

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Policia Nacional / Ministerio del Interior
Policia Nacional**

Nombre de la Licitación:

**CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA Y
COMISARIA 3RA CENTRAL DE LUQUE**
(versión 1)

ID de Licitación:

424245



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

31/05/2023

"Pliego para la Contratación de Obras - SBE"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	424245	Nombre de la Licitación:	CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA Y COMISARIA 3RA CENTRAL DE LUQUE
Convocante:	Policia Nacional / Ministerio del Interior	Categoría:	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
Unidad de Contratación:	Policia Nacional	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a traves del portal	Fecha Límite de Consultas:	05/06/2023 15:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Pyo. Independiente e/ Chile y N.S.A.	Fecha de Entrega de Ofertas:	15/06/2023 10:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Pyo. Independiente e/ Chile y N.S.A.	Fecha de Apertura de Ofertas:	15/06/2023 10:10

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	20%
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones		

Datos del Contacto

Nombre:	IGNACIA BRITZ DE MORENO	Cargo:	JEFA INTERINA
Teléfono:	021442200	Correo Electrónico:	uoc.policia@gmail.com

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante, por medio del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicadas por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de

Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.

3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.
4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varía del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.
5. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Datos para la identificación al sitio de obras

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

LOTE 1

Finca o Matrícula N°: Finca N° 1.633/Padrón N° 5421

Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°: Finca N° 1.633/Padrón N° 5421

Sitio donde se ejecutará la obra: Sobre la calle República de Colombia- Isla Bogado-Ciudad de Luque - Vease Geolocalización.

LOTE 2

Cuenta Corriente Catastral N°: 27-7361-06

Sitio donde se ejecutará la obra: Sobre la Ruta Luque - San Bernardino y Vía Férrea, Vease Geolocalización.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios para todos los rubros de las obras que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) La convocante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los precios unitarios y totales que figuren en el formulario de oferta. El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de las obras requeridas, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

b) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los servicios prestados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso de que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. La garantía de mantenimiento de ofertas presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.
3. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
4. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
5. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
6. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el oferente no presentare su oferta en la fecha y hora señaladas, previo requerimiento por parte de la convocante,
 - e) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - e.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - e.2. Firmar el contrato,

- e.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
- e.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
- e.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
- e.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
- 7. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
- 8. Si la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
- 9. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado. Cuando la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

31 de enero de 2024

Sistema de presentación de ofertas

Las ofertas serán presentadas en un sólo sobre y deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta

prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Concluida la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos:

TODOS LOS OFERENTES.

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

c) Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION". Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
 8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
-

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior el oferente deberá considerar las siguientes condiciones de participación:

Que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso para su activación como oferente. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, módulo del SIPE.

Que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que, a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente; y

Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el Sistema Electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
8. Documentos legales
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
8.3. Oferentes en Consorcio.
<p>a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>
<p>c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a <i>[indicar el índice]</i>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <i>[2019-2020-2021]</i> 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5
<ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a <i>[indicar índice]</i>. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados <i>[2019-2020-2021]</i>. 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo	Completar el Formulario N° 5

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019-2020-2021 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020- 2021.

Experiencia general en obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a <i>50% de la oferta</i> • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 2 y 3.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres 3contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 4
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: construcciones con estructura de hormigón armado, mampostería demostrado con contratos anteriores o facturas con sus respectivos certificado de recepción 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 2 y 5

Justificación de la experiencia específica solicitada

La misma obedece debido a que los años solicitados son suficientes para calificar la experiencia solicitada.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente individual	Consortios		
		Todas las partes combinadas	Cada socio	
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 3 años como mínimo de experiencia. -Capataz de obra (maestro mayor de obra) con 3 años como mínimo. - Oficial albañil: 3 años como mínimo Encofradores:3 años mínimo -Carpintero: 3 años mínimo - Electricista: 3 años como mínimo - Pintores: 3 años como mínimo - Plomero: 3 años mínimo Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito		<p>Completar el formulario N° 6</p>

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3. Carta de compromiso de los personales propuestos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios		
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	

<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <i>LISTADO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD</i> <i>Casco</i> <i>Calzado con punta de metal</i> <i>Cinturones</i> <i>Guantes</i> <i>Conos señalizadores</i> <i>Cintas</i> <i>Demarcatorias</i> <i>Botiquín de primeros auxilios</i> <i>Arnés antiácidas con anclaje y cuerda</i> <i>Chalecos reflectivos</i> <i>Mascarillas y lentes protectores</i> <i>LISTADO DE EQUIPOS DE OBRAS</i> <i>Hormigonera</i> <i>Contenedor</i> <i>Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, puntales, encofrados, metálicos).</i> <i>Excavadora</i> <i>Pala,</i> <i>azada,</i> <i>carretilla</i> • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Deben cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar el Formulario N° 7 y 8</p>
--	---------------------------------------	--	--	---	--

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Alcance y descripción de las obras

LOTE 1 CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Descripción
1	PREPARACION DE OBRA	Cartel de obra / chapa metalica 2,50x1,50 m
2	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
3	Casa contenedor	Oficina técnica para el residente y fiscal de obra incluye baño
4	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
5	Casa contenedor	Obrador, Deposito y baños
6	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
7	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES	Alquiler de baño ecologico portatil
8	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
9	SERVICIO DE RETIRO DE VALLADO	Vallado de Obra
10	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
11	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona de obras
12	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
13	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS	Extensión de alimentación de agua corriente hasta la zona de obras
14	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
15	SERVICIO DE PODA	Poda de arboles
16	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
17	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	Destronque de arboles
18	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
19	Estudio de suelo	Estudio de Suelo
20	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
21	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO	Calculo de estructura de hormigón armado
22	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
23	CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO	Calculo de estructura de Techo Metálico
24	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
25	RELLENO Y COMPACTACION DE TERRENO	Relleno y compactacion
26	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
27	REPLANTEO Y MARCACIÓN	Replanteo y marcación
28	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra

29	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO	Zapatas de H° A°. Incluye excavación
30	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
31	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO	Vigas inferior de H° A° 30x40cm
32	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
33	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO	Pilares de H° A°
34	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
35	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO	Vigas de H° A°
36	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
37	Construccion de losa	Losas de H° A° - H:12+5
38	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
39	Construccion de losa	Loseta de H°A° en boladizos
40	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
41	ESCALERA	Escalera de H°A°
42	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
43	Mamposteria	Mamposteria de nivelación ladrillo común de 0,30m
44	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
45	Mamposteria	Mamposteria de nivelación de ladrillo común de 0,20m
46	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
47	Mamposteria	Mamposteria de ladrillo común de 0,20m
48	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
49	Mamposteria	Mamposteria de ladrillo hueco de 0,15m
50	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
51	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Mampara de eucatex con perfilera de aluminio
52	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
53	PREPARACION DE OBRA	Envarillado sobre aberturas
54	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
55	REVOQUES	Revoque exterior filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo
56	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
57	REVOQUES	Revoque interior filtrado a dos capas de paredes
58	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
59	COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS	Contrapiso de cascotes
60	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
61	COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS	Carpeta impermeable de regularizacion de piso (incluye escalera)
62	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
63	COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS	Provisión y colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia
64	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra

65	Losas de pavimento	Pavimento de H ² A° simple fck 260kg/cm ² . Espesor: 10cm
66	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
67	INSTALACION O COLOCACION DE ZOCALO	Zocalo de porcelanato
68	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
69	Mantenimiento / Reparacion de Escalera de edificio	Provisión y colocación de Guarda canto de aluminio en escalera
70	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
71	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS	Revestimiento con Azulejo ceramico
72	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
73	RELLENO Y COMPACTACION DE TERRENO	Guarda obra perimetral del Edificio, piso de granito en baldosas tipo taquito antideslizante de alto trafico - Incluye compactación, nivelación y contrapiso.
74	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
75	CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO	Cobertura de techo con Chapas termo acústicas trapezoidal superior color terracota o ceramico , núcleo de EPS de 30 mm y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco. Sobre estructura metálica
76	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
77	CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO	Vigas reticuladas de 10x40cm. (incluye pintura sintetica antioxido)
78	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
79	CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO	Anclaje de estructura con placa de 8x200x500mm
80	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
81	CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO	Babeta superior y frontal de chapa gabanizada N°:24 desarrollo 40 (incluye soportes y pintura sintetica antioxido)
82	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
83	SERVICIO DE COLOCACION/DESMONTAJE DE BARANDAS DE SEGURIDAD	Baranda metalica en balcon
84	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
85	SERVICIO DE COLOCACION/DESMONTAJE DE BARANDAS DE SEGURIDAD	Provision y Colocacion de Pasamanos en escalera (incluye pintura sintetica antioxido)
86	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
87	DESMONTAJE DE CARTELERÍA	Señaléticas confeccionadas en acrilico transparente y ploteado
88	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
89	MONTAJE / DESMONTAJE DE CIELORRASO	Provisión y colocación de cielorraso
90	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
91	MONTAJE / DESMONTAJE DE CIELORRASO	Provisión y colocación de Junta perimetral en cielorraso
92	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
93	MONTAJE / DESMONTAJE DE CIELORRASO	Rejillas para ventilación de cielorraso
94	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
95	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Montaje de acometida y puesto de entrega - tipo ANDE en media tensión
96	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
97	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y Montaje de banco de capacitores fijo de 25 KVAR
98	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra

99	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y Montaje de Tablero modular 1900x800x600
100	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
101	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y Montaje de barra de cobre 40x10mm
102	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
103	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y Montaje de barra de cobre 40x5mm
104	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
105	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y Montaje de aislador para barra de 400A
106	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
107	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y Montaje de luz piloto rojo
108	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
109	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y Montaje de Amperimetro digital
110	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
111	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y Montaje de voltimetro digital
112	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
113	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y colocación de Tablero de embutir de 36 módulos con barra RST + Neutro
114	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
115	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y colocación de Tablero de embutir de 24 módulos con barra RST + Neutro
116	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
117	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y colocación de caja metalica 30x30
118	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
119	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Llave de corte en tablero de 3x400A caja moldeada - regulable
120	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
121	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de llave TM 3x80A
122	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
123	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de llave TM 3x63A
124	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
125	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de llave TM 3x40A
126	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
127	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Llave de corte para circuitos trifásicos 3x10A a 3x32A
128	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
129	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Llave de corte para circuitos monofásicos 1x10A a 1x32A
130	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
131	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de disyuntor diferencial de 4x40A
132	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
133	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de disyuntor diferencial de 4x25A
134	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra

135	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca de luces
136	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
137	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca de combinación escalera
138	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
139	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca para toma corriente
140	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
141	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca para ventilador de techo
142	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
143	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Circuito de luces y toma
144	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
145	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Montaje de artefactos de iluminación
146	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
147	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca para internet
148	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
149	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca para tv
150	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
151	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Circuito independiente para termocafón
152	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
153	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Circuito de tomas especiales con tierra
154	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
155	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Circuito de A.A. monofásico
156	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
157	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Circuito de A.A. trifásico
158	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
159	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de Terminal ojal 240mm2
160	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
161	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de Terminal ojal 25mm2
162	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
163	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de cable de 240mm2
164	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
165	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de cable de 25mm2
166	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
167	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de cable multifilar de 16mm2
168	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
169	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de cable multifilar de 10mm2
170	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra

171	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de cable multifilar de 6mm2
172	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
173	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de cable multifilar de 4mm2
174	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
175	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de cable multifilar de 2mm2
176	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
177	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de cable multifilar de 1mm2
178	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
179	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de cable tipo taller 2x1mm2
180	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
181	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de cable desnudo de 16mm2
182	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
183	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de fotocelula
184	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
185	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de caño de cobre para A.A. de 12000btu a 18000 btu
186	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
187	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de caño de cobre para A.A. de 24000btu a 36000 btu
188	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
189	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de caño de cobre para A.A. de 48000btu
190	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
191	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de caño soldable para desagüe de equipos de A.A.
192	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
193	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de caño conduit de 3/4" incluye accesorios
194	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
195	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de caño electroducto de 2"
196	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
197	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de ventilador de techo
198	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
199	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y montaje de Termocalefon de 80lts
200	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
201	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Materiales para puesta a tierra con soldadura Cadwell
202	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
203	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de artefacto panel led 60x60 (36 o 48w)
204	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
205	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de artefacto panel led de 18w a 24w
206	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra

207	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de artefacto tipo bidireccional
208	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
209	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de artefacto tipo tortuga
210	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
211	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de artefacto fluorescente led de adosar
212	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
213	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Registro electrico de 40x40x40
214	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
215	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Extintores tipo ABC de 6kg
216	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
217	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Balizas para extintores
218	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
219	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Detectores de humo/calor
220	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
221	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV
222	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
223	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Panel Central de Control
224	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
225	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Detector Termovelocimetrico
226	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
227	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Carteles luminosos indicadores de salidas
228	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
229	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Luces de emergencia autónomas
230	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
231	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Cartel Riesgo Electrico
232	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
233	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Sistema de bombeo, incluye: bomba centrifuga, bomba jockey, tanque hidroneumatico, tablero electrico y accesorios.
234	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
235	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provision e instalacion de cañeria h°g° de 2 1/2"
236	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
237	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provision e instalacion de cañeria h°g° de 2"
238	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
239	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provision e instalacion de cañeria h°g° de 1 1/2"
240	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
241	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provision e instalacion de cañeria h°g° de 1"
242	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra

243	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provision e instalacion de BIE con manguera de 20 mtrs. tipo 1 union storm en bronce
244	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
245	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provision e instalacion de Sprinkler standar de 1/2" con ampollas de 68°
246	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
247	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provision e instalacion de siamesa de 2 1/2"
248	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
249	Construccion de desagüe pluvial	Provisión y colocación de Canaleta de alero desarrollo 1,20m de chapa galvanizada N° 24.
250	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
251	Construccion de desagüe pluvial	Provisión y colocación de Canaleta de alero desarrollo 60cm de chapa galvanizada N° 24.
252	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
253	Construccion de desagüe pluvial	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø150 mm.
254	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
255	Construccion de desagüe pluvial	Cañería de desagüe pluvial subterráneo PVC Ø150mm
256	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
257	Construccion de desagüe pluvial	Desagüe de equipos de AA de caños de PVC de 1/2", embutidos
258	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
259	Construccion de desagüe pluvial	Construccion de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metalica
260	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
261	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)
262	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
263	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
264	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
265	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
266	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
267	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Cañería de desagüe cloacal subterráneo PVC Ø100mm
268	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
269	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Provisión y colocación de desagüe cloacal para baños
270	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
271	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de inodoro de color blanco con sistema baja, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desagüe.
272	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra

273	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provisión y colocación de placa separadora de granito
274	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
275	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de mingitorio.
276	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
277	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de bachas para lavatorio con mesada de granito natural
278	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
279	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provisison y colocación de lavatorio con pedestal
280	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
281	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (jabonera)
282	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
283	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (perchero)
284	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
285	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (portarrollo)
286	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
287	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (papelero)
288	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
289	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado
290	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
291	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de canilla de patio 3/4 de bronce con pico
292	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
293	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de llave de paso de 1"(32mm)
294	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
295	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de llave de paso de 3/4"(25mm)
296	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
297	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de llave de paso de 1/2"(20mm)
298	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
299	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Construccion Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°
300	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
301	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provisión y colocación de espejo tipo float de 4mm con canto biselado
302	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
303	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Ducha eléctrica
304	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
305	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Ventilación del sistema de desague cloacal
306	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
307	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puertas tipo placa con marco y contramarco 1,50x2.10m incluye herrajes y cerraduras
308	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra

309	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras
310	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
311	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10m incluye herrajes y cerraduras
312	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
313	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.70x2.10m incluye herrajes y cerraduras
314	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
315	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.60x1,80 m incluye herrajes y pasadores
316	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
317	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puerta de vidrio templado de 10mm corrediza, de 4,00x 2,80m incluye freno, herrajes y manijón
318	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
319	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puerta de vidrio templado de 10mm, de 2.70x 2,80m incluye freno, herrajes y manijón (incluye paños de vidrios fijos perimetral de 0,50 con perfilarias de aluminio)
320	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
321	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Ventana de vidrios templados de 8mm 2.00x0.90 m corrediza
322	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
323	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Ventana de vidrios templados de 8mm, 1,50x1,10 m corrediza
324	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
325	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Ventana de vidrios templados de 8mm, 0.70x0.40 m corrediza
326	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
327	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Ventana de vidrios templados de 8mm, 1.20x0.40 m corrediza
328	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
329	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Ventana de vidrios templados de 8mm, 1.85x1.50 m corrediza
330	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
331	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Vidrio templado de 10mm
332	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
333	SERVICIO DE PINTURA	Servicio de pintura de paredes exterior con pintura impermeabilizante.
334	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
335	SERVICIO DE PINTURA	Servicio de pintura al látex de paredes interior con enduido.
336	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
337	SERVICIO DE PINTURA	Servicio de pintura al látex de cielo raso con enduido.
338	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
339	SERVICIO DE PINTURA	Al barniz de aberturas de madera

340	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
341	SERVICIO DE PINTURA	Al esmalte sintético de canaletas y bajadas
342	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
343	Limpieza de obra	Contenedores / limpieza periódica y final de obra
344	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra

LOTE 2 CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA 3RA CENTRAL LUQUE

Ítem / Sub-Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Descripción
1	PREPARACION DE OBRA	Cartel de obra / chapa metalica 2,50x1,50 m
2	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
3	Casa contenedor	Oficina técnica para el residente y fiscal de obra incluye baño
4	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
5	Casa contenedor	Obrador, Deposito y baños
6	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
7	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TERRENOS	Destronque de arboles
8	Mano de obra	Mano de obra
9	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BAÑOS PORTÁTILES	Alquiler de baño ecologico portatil
10	Mano de obra	Mano de obra
11	SERVICIO DE RETIRO DE VALLADO	Vallado de Obra
12	Mano de obra	Mano de obra
13	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona de obras
14	Mano de obra	Mano de obra
15	PROVISION, INSTALACION Y MONTAJE DE CAÑOS PARA AGUA Y ACCESORIOS	Extensión de alimentación de agua corriente hasta la zona de obras
16	Mano de obra	Mano de obra
17	Estudio de Suelo	Estudio de Suelo
18	Mano de obra	Mano de obra
19	Calculo de estructura de hormigón armado	Calculo de estructura de hormigón armado
20	Mano de obra	Mano de obra
21	Calculo de estructura de Techo Metálico	Calculo de estructura de Techo Metálico
22	Mano de obra	Mano de obra
23	Relleno y compactacion	Relleno y compactacion
24	Mano de obra	Mano de obra

25	Replanteo y marcación	Replanteo y marcación
26	Mano de obra	Mano de obra
27	Zapatas de H° A°. Incluye excavación	Zapatas de H° A°. Incluye excavación
28	Mano de obra	Mano de obra
29	Vigas inferior de H° A° 30x40cm	Vigas inferior de H° A° 30x40cm
30	Mano de obra	Mano de obra
31	Pilares de H° A°	Pilares de H° A°
32	Mano de obra	Mano de obra
33	Vigas de H° A°	Vigas de H° A°
34	Mano de obra	Mano de obra
35	Losas de H° A° (H:12+5)	Losas de H° A° (H:12+5)
36	Mano de obra	Mano de obra
37	ESCALERA	Escalera de H° A°
38	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
39	Mampostería	Mampostería de nivelación ladrillo común de 0,30m
40	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
41	Mampostería	Mampostería de ladrillo hueco de 0,15m
42	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
43	Aislación hidrófuga	Aislación hidrófuga
44	Mano de obra	Mano de obra
45	Aislación de losa en voladizo	Aislación de losa en voladizo
46	Mano de obra	Mano de obra
47	Desmontaje y/o Colocación de mamparas	Provisión y colocación de mamparas en vidrios templados de 10mm incluye puertas de 0.80x2.10m
48	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
49	PREPARACION DE OBRA	Envarillado de paredes con 2 varillas de 8 mm en fisuras
50	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
51	REVOQUES	Revoque exterior filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo
52	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
53	REVOQUES	Revoque interior filtrado a dos capas de paredes
54	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
55	COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS	Contrapiso de cascotes
56	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
57	COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS	Carpeta impermeable de regularización de piso (incluye escalera)
58	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
59	COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS	Provisión y colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia
60	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra

61	Losas de pavimento	Pavimento de H ² A° simple fck 260kg/cm2. Espesor: 10cm
62	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
63	INSTALACION O COLOCACION DE ZOCALO	Zocalo de porcelanato
64	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
65	Mantenimiento / Reparacion de Escalera de edificio	Provisión y colocación de Guarda canto de aluminio en escalera
66	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
67	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS	Revestimiento con Azulejo ceramico
68	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
69	RELLENO Y COMPACTACION DE TERRENO	Cobertura de techo con Chapas termo acústicas trapezoidal superior color terracota o ceramico , núcleo de EPS de 30 mm y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco. Sobre estructura metálica
70	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
71	CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO	Vigas reticuladas de 10x40cm. (incluye pintura sintetica antioxido)
72	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
73	CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO	Anclaje de estructura con placa de 8x200x500mm
74	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
75	CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO/TINGLADO	Babeta superior y frontal de chapa galvanizada N°:24 desarrollo 40 (incluye soportes y pintura sintetica antioxido)
76	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Mano de obra
77	SERVICIO DE COLOCACION/DESMONTAJE DE ENREJADO CON VARILLA	Enrejado fijo en celdas con varillas de 16mm
78	Mano de Obra	Mano de Obra
79	SERVICIO DE COLOCACION/DESMONTAJE DE PUERTA METALICA	Puerta Metalica en celda con varillas de 16mm 1,00x2,10m
80	Mano de Obra	Mano de Obra
81	Pasador Metalico para Celdas	Pasador Metalico para Celdas
82	Mano de Obra	Mano de Obra
83	Cartel de Acceso c/ letras corporeas	Cartel de Acceso c/ letras corporeas
84	Mano de obra	Mano de obra
85	Provisión y colocación de cielorraso	Provisión y colocación de cielorraso
86	Mano de obra	Mano de obra
87	Provisión y colocación de Junta perimetral en cielorraso	Provisión y colocación de Junta perimetral en cielorraso
88	Mano de obra	Mano de obra
89	Rejillas para ventilación de cielorraso	Rejillas para ventilación de cielorraso
90	Mano de obra	Mano de obra
91	Provisión de transformador	Provisión de transformador de 250 KVA - tipo ANDE convencional
92	Montaje de acometida y puesto de entrega	Montaje de acometida y puesto de entrega - tipo ANDE en media tensión
93	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de banco de capacitores fijo de 25 KVAR
94	Mano de Obra	Mano de Obra

95	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de Tablero modular 1900x800x600
96	Mano de Obra	Mano de Obra
97	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de barra de cobre 40x10mm
98	Mano de Obra	Mano de Obra
99	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de barra de cobre 40x5mm
100	Mano de Obra	Mano de Obra
101	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de aislador para barra de 400A
102	Mano de Obra	Mano de Obra
103	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de luz piloto rojo
104	Mano de Obra	Mano de Obra
105	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de Amperímetro digital
106	Mano de Obra	Mano de Obra
107	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de voltímetro digital
108	Mano de Obra	Mano de Obra
109	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de Tablero de embutir de 48 módulos con barra RST + Neutro
110	Mano de Obra	Mano de Obra
111	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de Tablero de embutir de 36 módulos con barra RST + Neutro
112	Mano de Obra	Mano de Obra
113	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de Tablero de embutir de 24 módulos con barra RST + Neutro
114	Mano de Obra	Mano de Obra
115	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de caja metálica 30x30
116	Mano de Obra	Mano de Obra
117	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de llave de corte en tablero de 3x400A caja moldeada - regulable
118	Mano de Obra	Mano de Obra
119	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de llave TM 3x125A
120	Mano de Obra	Mano de Obra
121	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de llave TM 3x63A
122	Mano de Obra	Mano de Obra
123	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de llave TM 3x40A
124	Mano de Obra	Mano de Obra
125	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Llave de corte para circuitos trifásicos 3x10A a 3x32A
126	Mano de Obra	Mano de Obra
127	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Llave de corte para circuitos monofásicos 1x10A a 1x32A
128	Mano de Obra	Mano de Obra
129	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de disyuntor diferencial de 4x25A
130	Mano de Obra	Mano de Obra

131	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca de luces
132	Mano de Obra	Mano de Obra
133	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca de combinación escalera
134	Mano de Obra	Mano de Obra
135	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca para toma corriente
136	Mano de Obra	Mano de Obra
137	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca para ventilador de techo
138	Mano de Obra	Mano de Obra
139	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Circuito de luces y toma
140	Mano de Obra	Mano de Obra
141	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca para internet
142	Mano de Obra	Mano de Obra
143	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Boca para tv
144	Mano de Obra	Mano de Obra
145	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Circuito independiente para termocalefón
146	Mano de Obra	Mano de Obra
147	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Circuito de tomas especiales con tierra
148	Mano de Obra	Mano de Obra
149	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Circuito de A.A. monofásico
150	Mano de Obra	Mano de Obra
151	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Circuito de A.A. trifásico
152	Mano de Obra	Mano de Obra
153	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de Terminal ojal 240mm2
154	Mano de Obra	Mano de Obra
155	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de Terminal ojal 25mm2
156	Mano de Obra	Mano de Obra
157	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de cable de 240mm2
158	Mano de Obra	Mano de Obra
159	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de cable de 50mm2
160	Mano de Obra	Mano de Obra
161	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de cable de 25mm2
162	Mano de Obra	Mano de Obra
163	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de cable tipo taller 4x16mm2
164	Mano de Obra	Mano de Obra
165	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión cable tipo taller 4x10mm2
166	Mano de Obra	Mano de Obra

167	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de cable multifilar de 6mm2
168	Mano de Obra	Mano de Obra
169	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de cable multifilar de 4mm2
170	Mano de Obra	Mano de Obra
171	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de cable multifilar de 2mm2
172	Mano de Obra	Mano de Obra
173	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de cable multifilar de 1mm2
174	Mano de Obra	Mano de Obra
175	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de cable tipo taller 2x2mm2
176	Mano de Obra	Mano de Obra
177	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de cable desnudo de 16mm2
178	Mano de Obra	Mano de Obra
179	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de fotocelula
180	Mano de Obra	Mano de Obra
181	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de caño de cobre para A.A. de 12000btu a 18000 btu
182	Mano de Obra	Mano de Obra
183	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de caño de cobre para A.A. de 24000btu a 36000 btu
184	Mano de Obra	Mano de Obra
185	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de caño de cobre para A.A. de 48000btu a 60000 btu
186	Mano de Obra	Mano de Obra
187	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de caño soldable para desagüe de equipos de A.A.
188	Mano de Obra	Mano de Obra
189	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de caño conduit de 3/4" incluye accesorios
190	Mano de Obra	Mano de Obra
191	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de caño electroducto de 2"
192	Mano de Obra	Mano de Obra
193	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de ventilador de techo
194	Mano de Obra	Mano de Obra
195	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de Termocalefon de 80lts
196	Mano de Obra	Mano de Obra
197	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Materiales de obra para puesta a tierra con soldadura Cadwell
198	Mano de Obra	Mano de Obra
199	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de artefacto panel led 60x60 (36 o 48w)
200	Mano de Obra	Mano de Obra
201	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de artefacto panel led de 18w a 24w
202	Mano de Obra	Mano de Obra

203	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de artefacto panel led de 9w a 12w
204	Mano de Obra	Mano de Obra
205	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de artefacto tipo bidireccional
206	Mano de Obra	Mano de Obra
207	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de artefacto tipo tortuga
208	Mano de Obra	Mano de Obra
209	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión de artefacto fluorescente led de adosar
210	Mano de Obra	Mano de Obra
211	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Alumbrado Publico incluye columna de H° A°
212	Mano de Obra	Mano de Obra
213	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Registro electrico de 60x60x40
214	Mano de Obra	Mano de Obra
215	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Registro electrico de 30x30x30
216	Mano de Obra	Mano de Obra
217	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y colocación de Canaleta de alero desarrollo 60cm de chapa galvanizada N° 24.
218	Mano de obra	Mano de obra
219	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø150 mm.
220	Mano de obra	Mano de obra
221	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Cañería de desagüe pluvial subterráneo PVC Ø150mm
222	Mano de obra	Mano de obra
223	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Desague de equipos de AA de caños de PVC de 1/2", embutidos
224	Mano de obra	Mano de obra
225	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Contruccion de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metalica
226	Mano de obra	Mano de obra
227	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)
228	Mano de obra	Mano de obra
229	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
230	Mano de obra	Mano de obra
231	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
232	Mano de obra	Mano de obra
233	Construccion de desague pluvial	Cañería de desagüe cloacal subterráneo PVC Ø100mm
234	Mano de obra	Mano de obra

235	Construccion de desague pluvial	Provisión y colocación de desague cloacal para baños
236	Mano de obra	Mano de obra
237	Construccion de desague pluvial	Provision y colocacion de inodoro de color blanco con cisterna baja, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.
238	Mano de obra	Mano de obra
239	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de mesada + pileta de cocina con mueble inferior y superior
240	Mano de obra	Mano de obra
241	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de bachas para lavatorio con mesada de granito natural
242	Mano de obra	Mano de obra
243	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provisison y colocación de lavatorio con pedestal
244	Mano de obra	Mano de obra
245	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (jabonera)
246	Mano de obra	Mano de obra
247	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (perchero)
248	Mano de obra	Mano de obra
249	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (portarrollo)
250	Mano de obra	Mano de obra
251	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (papelero)
252	Mano de obra	Mano de obra
253	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Juego de griferia y accesorios para lavatorio cromado
254	Mano de obra	Mano de obra
255	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de canilla de patio 3/4 de bronce con pico
256	Mano de obra	Mano de obra
257	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de llave de paso de 1"(32mm)
258	Mano de obra	Mano de obra
259	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de llave de paso de 3/4"(25mm)
260	Mano de obra	Mano de obra
261	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision y colocacion de llave de paso de 1/2"(20mm)
262	Mano de obra	Mano de obra
263	Construccion de desague pluvial	Construccion Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°
264	Mano de obra	Mano de obra
265	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provisión y colocación de espejo tipo float de 4mm con canto biselado
266	Mano de obra	Mano de obra
267	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Ducha electrica
268	Mano de obra	Mano de obra
269	Construccion de desague pluvial	Ventilación del sistema de desague cloacal
270	Mano de obra	Mano de obra

271	Extintores tipo ABC de 6kg	Extintores tipo ABC de 6kg
272	Mano de obra	Mano de obra
273	Balizas para extintores	Balizas para extintores
274	Mano de obra	Mano de obra
275	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Detectores de humo/calor
276	Mano de obra	Mano de obra
277	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV
278	Mano de obra	Mano de obra
279	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Panel Central de Control
280	Mano de obra	Mano de obra
281	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Detector Termovelocimetrico
282	Mano de obra	Mano de obra
283	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Carteles luminosos indicadores de salidas
284	Mano de obra	Mano de obra
285	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Luces de emergencia autónomas
286	Mano de obra	Mano de obra
287	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Cartel Riesgo Electrico
288	Mano de obra	Mano de obra
289	CONSTRUCCION E INSTALACIONES ELECTRICAS	Sistema de bombeo, incluye: bomba centrifuga, bomba jockey, tanque hidroneumatico, tablero electrico y accesorios.
290	Mano de obra	Mano de obra
291	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision e instalacion de cañería h°g° de 2"
292	Mano de obra	Mano de obra
293	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision e instalacion de cañería h°g° de 1 1/2"
294	Mano de obra	Mano de obra
295	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision e instalacion de cañería h°g° de 1"
296	Mano de obra	Mano de obra
297	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision e instalacion de BIE con manguera de 20 mtrs. tipo 1 union storm en bronce
298	Mano de obra	Mano de obra
299	MONTAJE / DESMONTAJE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Provision e instalacion de Sprinkler standar de 1/2" con ampollas de 68°
300	Mano de obra	Mano de obra
301	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puertas tipo placa con marco y contramarco 1,00x2.10m incluye herrajes y cerraduras
302	Mano de obra	Mano de obra
303	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras
304	Mano de obra	Mano de obra

305	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10m incluye herrajes y cerraduras
306	Mano de obra	Mano de obra
307	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.70x2.10m incluye herrajes y cerraduras
308	Mano de obra	Mano de obra
309	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.60x1,80 m incluye herrajes y pasadores
310	Mano de obra	Mano de obra
311	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Puerta de vidrio templado de 10mm, de 1.80x 2,10m incluye freno, herrajes y manijón
312	Mano de obra	Mano de obra
313	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Ventana de vidrios templados de 8mm 1.60x1.10 m corrediza
314	Mano de obra	Mano de obra
315	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Ventana de vidrios templados de 8mm, 1,50x1,00 m corrediza
316	Mano de obra	Mano de obra
317	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Ventana de vidrios templados de 8mm, 0.70x0.50 m corrediza
318	Mano de obra	Mano de obra
319	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Ventana de vidrios templados de 8mm, 1.20x1.00 m corrediza
320	Mano de obra	Mano de obra
321	DESMONTAJE Y/O COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS	Ventana de vidrios templados de 8mm, 0.50x1.90 m corrediza
322	Mano de obra	Mano de obra
323	SERVICIO DE PINTURA	Servicio de pintura de paredes exterior con pintura impermeabilizante.
324	Mano de obra	Mano de obra
325	SERVICIO DE PINTURA	Servicio de pintura al látex de paredes interior con enduido.
326	Mano de obra	Mano de obra
327	SERVICIO DE PINTURA	Servicio de pintura al látex de cielo raso con enduido.
328	Mano de obra	Mano de obra
329	SERVICIO DE PINTURA	Al barniz de aberturas de madera
330	Mano de obra	Mano de obra
331	SERVICIO DE PINTURA	Al esmalte sintético de canaletas y bajadas
332	Mano de obra	Mano de obra
333	Limpieza de obra	Contenedores / limpieza periódica y final de obra
334	Mano de obra	Mano de obra

TRABAJOS PRELIMINARES

Cartel de obra / chapa metalica 2,50x1,50 m	El Contratista colocará en el lugar que le señale la Dirección de Obra, 1 cartel de obra, de acuerdo al diseño propuesto por la Dirección de Obra. Se colocará en lugar a definir, con la leyenda respectiva que se le indique oportunamente, contando con dos reflectores de 500 W., previamente el emplazamiento del mismo, deberá someterse a la aprobación de la Dirección de Obra.
Oficina técnica para el residente y fiscal de obra incluye baño	Se considerarán incluidos en la cotización de la obra los gastos que demanda al Contratista la ejecución en obra de una (1) oficina según el siguiente detalle: Oficina de (3 x5 mts.) y un baño (1 x 2) (1 inodoro, lavatorio, accesorios, cucha.) ó portátil DISAL. Dichos locales deberán contar con las comodidades mínimas para fines de uso que tienen destinados. El Contratista tendrá a su cargo el mantenimiento e higiene y el perfecto estado de conservación de todas las instalaciones, mobiliarios y construcciones pertinentes al uso de la Dirección de Obra e Inspección. Deberá asimismo adoptar todas las disposiciones necesarias para que se puedan inspeccionar las obras sin riesgo o peligro. La construcción especificada, una vez terminada la obra y recibida ésta definitivamente, deberá ser retirada por el Contratista juntamente con todas las demás construcciones o instalaciones provisionales ejecutadas y cualquier otro trabajo necesario para eliminar las mencionadas construcciones provisionales.
Obrador, Deposito y baños	Se considerarán incluidos en la cotización de la obra los gastos que demanda al Contratista la ejecución en obra de una (1) obrador (1) deposito de materiales y (1) baño según el siguiente detalle. Obrador de (3 x5 mts.), deposito de (3x50mts.) y un baño (1 x 2) (1 inodoro, lavatorio, accesorios, cucha.) ó portátil DISAL. Dichos locales deberán contar con las comodidades mínimas para fines de uso que tienen destinados.
Alquiler de baño ecologico portatil	Plástico reforzado con fibra de vidrio. Equipamiento: Inodoro, Urinario, Perchero, Papelero, Porta rollo de papel higiénico, y Porta candado. El sanitario cuenta con techo traslúcido, rejillas de ventilación en paredes laterales y caño respiradero. Medidas: 1,14 x 1,25 x 1,95 (alto) disposición final de los residuos, servicio de aseo 2 veces por semana o según requerimiento del cliente. El contratista que después de la recepción de obra los vuelve a retirar.
Vallado de Obra	El contratista deberá delimitar el área afectada por las construcciones a realizar y las áreas de almacenamiento exterior de los materiales con un vallado de protección, ya sea de madera o chapa metálica cuyas dimensiones y disposición serán presentadas a la fiscalización para su aprobación. Esta deberá tener una altura mínima de 2m y su perímetro de debe estar como mínimo alejado 8m del perímetro de la obra.
Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona de obras	Preparación de obra: El contratista está obligado a contar en el sitio de la construcción con las instalaciones provisorias correspondientes Energía eléctrica: El consumo de energía para la ejecución de la obra como así también para la iluminación de que trata el inciso anterior serán costeados por el contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos por tal concepto, que estará a su cargo y costo, no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria
Extensión de alimentación de agua corriente hasta la zona de obras	Agua para construir: El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra. El consumo será costeado por el contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria. Estará a cargo del contratista atender, mantener y costear la línea telefónica conectada a la red de teléfonos y los aparatos necesarios, para uso de la dirección de obra y la inspección durante el transcurso de los trabajos.
Poda de arboles	La fiscalización indicará los árboles a ser podados, los mismos se realizarán con mucho cuidado utilizando todos los medios de seguridad.
Destronque de arboles	Las operaciones de limpieza y destronque en ese orden deberán quedar totalmente terminados y aprobados por el supervisor antes de proceder a la nivelación y trazo de la construcción.

Estudio de Suelo	Una vez que en la perforación del sondeo se ha alcanzado la profundidad a la que se ha de realizar la prueba, sin avanzar la entubación y limpio el fondo del sondeo, se desciende él toma muestras SPT unido al varillaje hasta apoyar suavemente en el fondo. Realizada esta operación, se eleva repetidamente la masa con una frecuencia constante, dejándola caer libremente sobre una sufridera que se coloca en la zona superior del varillaje.
Calculo de estructura de hormigón armado	La contratista incluirá en sus costos, el cálculo de la estructura de Hormigón Armado, considerando los resultados de la carga de techo resultante del cálculo de la estructura de techo, con las consideraciones de viento conforme norma N° 196 del INTN.
Calculo de estructura de Techo Metálico	La contratista incluirá en sus costos, el cálculo de la estructura metálica de cobertura, con las consideraciones de viento conforme norma N° 196 del INTN.
Relleno y compactacion	Los materiales para el relleno deberán ser colocados en capas horizontales sucesivas de no más de 0,25 m de espesor suelto, ni exceder espesores tales que después de compactados sobrepasen los 0,20 m.
Replanteo y marcación	EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías.
ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO	
Zapatas de H° A°. Incluye excavación	<p>* Resistencia minima del Acero a utilizar Fyk= 4200 kg/cm2. * Resistencia minima del hormigon a utilizar Fck=210kg/cm2. * Contenido mínimo de cemento 320 kg/m3.</p> <p>La preparación del Hormigón se elaborará con maquinas hormigoneras y un tiempo mínimo de mezclado de 2 minutos a partir del completo vertido de los materiales y un tiempo máximo admisible de mezclado de 5 minutos. No se permitirá el mezclado manual. El lanzamiento del Hormigón se ejecutará sobre el encofrado mediante baldes de albañil, carretillas, u otros elementos similares. El lanzamiento de la mezcla no podrá superar los 2m de altura. El encofrado se llenará completamente en forma uniforme evitándose la formación de espacios vacíos, para tal fin podrán utilizarse vibradores mecánicos. *Curado será ejecutado con riego de agua en forma casi permanente durante los tres primeros días y luego en forma discontinua hasta el séptimo día.</p>
Vigas inferior de H° A° 30x40cm	
Pilares de H° A°	
Vigas de H° A°	
Losas de H° A° - H:12+5	
Loseta de H° A° en boladizos	
Escalera de H° A°	
TRABAJOS DE ALBAÑILERIA	
Mamposteria de nivelación ladrillo común de 0,30m	Nivelacion de 0,30 m de ancho, 3 hiladas de ladrillos comunes, como mínimo, y de acuerdo a la pendiente del terreno, según plano y planilla. Perfectamente trabados y con juntas no mayores a 1,5 cm.
Mamposteria de nivelación de ladrillo común de 0,20m	Nivelacion de 0,20 m de ancho, 3 hiladas de ladrillos comunes, como mínimo, y de acuerdo a la pendiente del terreno, según plano y planilla. Perfectamente trabados y con juntas no mayores a 1,5 cm.
Mamposteria de ladrillo común de 0,20m	La pared de ladrillo común.0.20m será cuidando la nivelación vertical y horizontal, serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada) las juntas tendrán un espesor máximo 1,5 cm, perfectamente trabados a la mitad de la sección longitudinal y/o transversal del mismo.
Mamposteria de ladrillo hueco de 0,15m	Las paredes de ladrillo hueco de 0,15. Se realizará cuidando la nivelación vertical y horizontal, serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada) las juntas tendrán un espesor máximo 1,5 cm.
Mampara de eucatex con perfilera de aluminio	Provisión y colocación de mamparas divisorias de eucatex de piso a techo incluye puertas con cerraduras, con fajas metálicas de aceros de 1,5mm de espesor, color de eucatex a definir por la fiscalización.
Envarillado de paredes con 2 varillas de 8 mm en fisuras	En general, como Envarillado de ladrillos, se realizará a modo de refuerzo, dos (2) varillas de diámetro 8mm, asentados con mortero de dosificación 1:3 (cemento arena) a la altura indicada en los planos correspondientes.

Revoque exterior filtrado a dos capas de paredes, con hidrófugo	<p>Los muros exteriores se revocarán a 1 capa, con mezcla 1/3 (cemento /arena lavada + hidrófugo) se aplicará en forma rústica, sin fratasar, pero con esmero, y sin interrupción para evitar filtraciones de humedad., sobre esta primera capa estando todavía húmeda, se colocará otra 2da capa de revoque con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada), a modo de terminación se realizará un fratachado sobre toda la superficie, antes de la pintura correspondiente. Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente salvo especificación de lo contrario. Los paramentos de las paredes que deben revocarse se limpiarán esmeradamente, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua.</p> <p>Por lo general todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15mm y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas. La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia. En áreas donde se unan el hormigón con mampostería, se utilizará malla metálica, en toda su longitud y 30cm. de ancho como mínimo, para evitar las fisuras del revoque por efectos de dilatación.</p>
Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	<p>Deberá respetar el perfecto aplomado de los marcos, ventanas y el paralelismo de las mochetas o aristas. Los paramentos a revocar, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de paredes de ladrillos, y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes, debiendo mojarse conveniente los muros antes de la aplicación si no hubiera una indicación en contrario Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,50 cm en total, fratachado, con mortero 1:2:12 (cemento, cal arena+ aditivo hidrófugo), cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.</p>
Contrapiso de cascotes	<p>Sobre el suelo nivelado y compactado se ejecutará el Contrapiso con un espesor mínimo de 7 cm, de cascotes apisonados y lechados con mortero 1:4:18:6,(cemento, cal, arena, cascote cuyo diámetro oscilaran entre 2 y 5 cm) previa colocación de franjas de nivelación considerando la pendiente necesaria para escurrimiento de agua, en caso de ser necesaria Antes de lechar, deberá mojarse el lecho de cascotes y una vez lechado proceder a su compactación. La superficie terminada no deberá presentar cascotes sueltos o intersticios sin llenar y debe estar perfectamente nivelada Cuando por su dimensión, deban ejecutarse juntas de dilatación, el Contratista de Obra deberá realizarlas en el Contrapiso. Esta tarea estará incluida en el precio del Contrapiso correspondiente.</p>
Carpeta impermeable de regularizacion de piso (incluye escalera)	<p>La carpeta de alisada de cemento será de un dosaje 1/4/12 (cemento, cal, arena). Será hecha con arena tamizada y cal colada. El espesor del mismo será de 2cms y estará perfectamente nivelada, su superficie no podrá presentar áreas combadas o fisuradas, deberá estar perfectamente alisada.</p>
Provisión y colocación de Piso tipo porcelanato de alta resistencia	<p>Los pisos de tipo porcelanato, aristas rectilíneas, sin rebabas. Antes de su colocación el material deberá ser presentado a la Fiscalización para su aprobación.</p>
Pavimento de H°A° simple fck 260kg/cm2. Espesor: 10cm	<p>Piso de hormigón simple Fck: 260kg/cm2, espesor de 20cm., acabado alisado, juntas transversales de 2cm. c/ 2,00 mt, selladas con material de caucho bituminoso vertido en caliente. La dosificación será la siguiente: 1/2/4(cemento, arena lavada, piedra triturada de 5ta.) más un aditivo endurecedor para pisos, que se agregará al hormigón en masa durante el preparado del mismo. Sobre la estructura de armado, se ejecutará una capa de hormigón en masa, perfectamente alineada y alisada, acompañando la pendiente necesaria para el desagüe de las aguas pluviales. durante el llenado de hormigón.</p>
Zocalo de porcelanato	<p>Los zócalos serán de tipo porcelanato, aristas rectilíneas, sin rebabas. Antes de su colocación el material deberá ser presentado a la Fiscalización para su aprobación. Los cortes de pisos porcelanato serán hechos a máquina. Las juntas se rellenarán con patina. Antes del secado de la pátina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pudiera quedar en las juntas. Los zócalos se colocarán a filo de paramento, indicándose con planilla de locales el tipo y la forma de colocación según los encuentros. Su terminación será recta y uniforme, guardando las alienaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud.</p>

Provisión y colocación de Guarda canto de aluminio en escalera	En todos los peldaños de escaleras serán instalados guarda cantos antideslizante metálicos de Aluminio, la sujeción de los mismos irán pegados a los pisos, con pegamentos adecuados y bien puestos.
Revestimiento con Azulejo ceramico	Los azulejos deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rajaduras, grietas o cualquier otro defecto. Los azulejos serán presentados a la fiscalización. Se utilizarán pegamentos cerámicos impermeables de buena calidad existentes en plaza y en las juntas se usarán separadores de 2 mm, para obtener uniformidad de colocación. Las mismas serán rellenas con patina de la misma gama de color que los azulejos y también deben ser impermeables de buena calidad existente en el mercado.
Guarda obra perimetral del Edificio, piso de granito en baldosas tipo taquito antideslizante de alto trafico - Incluye compactación, nivelación y contrapiso.	Los pisos serán de 40 x 40 pisos de granito tipo taquito. No se aceptarán revoas que presenten picaduras en sus cantos y/o rajaduras, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas Sus cantos deberán ser vivos y perfectamente ortogonales entre sí. La colocación se efectuará dispuestos a su alineación y pendientes, de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Obra. Una vez finalizada la colocación se procederá al sellado de la misma con mortero en la dosificación correspondiente para su terminación final
CARPINTERIA METALICA	
Cobertura de techo con Chapas termo acústicas trapezoidal superior color terracota o ceramico , núcleo de EPS de 30 mm y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco. Sobre estructura metálica	La fijación de chapas a estructuras metálicas portantes se hará con tirafondos y ganchos reforzados. La chapa zinc traerá incorporado un aislante termo acústico de poliuretano expandido espesor 3 cm.
Vigas reticuladas de 10x40cm. (incluye pintura sintetica antioxiado)	La estructura mencionada, abarca las vigas y correas necesarias según requerimientos de la obra, considerándose que la cobertura será de paneles termo acústicos de 30 mm de espesor, relleno con poliuretano expandido. La ejecución de este trabajo se hará conforme al diseño aprobado por la fiscalización.
Anclaje de estructura con placa de 8x200x500mm	La placa de anclaje será de un determinado espesor y dimensiones 8x200x500 mm, que vienen marcadas las condiciones del hormigón de base.
Babeta superior y frontal de chapa gabanizada N°:24 desarrollo 40 (incluye soportes y pintura sintetica antioxiado)	Babeta superior y frontal de chapa gabanizada N°:24 desarrollo 40 (incluye soportes y pintura sintetica antioxiado)
Baranda metalica en balcon	Las barandas serán de caños metálicos con una estructura de soporte, serán colocadas con especial cuidado de modo evitar daños al material. La estructura metálica será pintada al soplete con pintura sintética, previa aplicación de una mano de antióxido. Para las uniones de los caños se tendrá especial cuidado de que no se noten las soldaduras y uniones entre los mismos y aquellos sectores donde la Fiscalización de Obra lo solicitara. Deberá emplearse masilla plástica para uniformar las superficies, previo pulido de las imperfecciones.
Provision y Colocacion de Pasamanos en escalera (incluye pintura sintetica antioxiado)	Los pasamanos estarán detallados en los planos. Los mismos serán de caño galvanizado pintado al soplete con pintura sintética de 2, previa aplicación de un puente de adherencia para superficies galvanizadas. Para las uniones de los caños se tendrá especial cuidado de que no se noten las soldaduras y uniones entre los mismos. Deberá emplearse masilla plástica para uniformar las superficies.
Cartel de Acceso c/ letras corporeas	Las letras corpóreas de 20 cm de altura y ancho proporcional, de chapa galvanizada de 2mm, huecas, con terminación de pintura color a definir por el fiscal y un gráfico corpóreo, también de chapa galvanizada de espesor 2mm. Las letras estarán iluminadas por dos reflectores LED de 60 w, que se ubicarán empotrados en la base de mampostería
CIELORRASO Y PANELES PARA AISLACION ACUSTICA	
Provisión y colocación de cielorraso	Serán construidos con placas de yeso de 60 x 60 cm. y 5 cm. de espesor que irán suspendido de la estructura metálica con alambre acerado de 3mm de espesor. La altura de colocación del cielorraso así como las ubicaciones, están indicados en los cortes y detalles respectivos.
Provisión y colocación de Junta perimetral en cielorraso	La unión de cielorraso con el muro, se hará con una junta de dilatación de 1 cm. de espesor y finalmente cubiertas con una moldura de yeso.

Rejillas para ventilación de cielorraso	La ventilación del cielorraso se efectuará por medio de rejillas metálicas, que serán colocadas en los lugares indicados en los planos e irán embutidos en el mismo. Las cantidades están especificadas en los cómputos correspondientes así como sus respectivas medidas, según la planilla de aberturas. La estructura de las rejillas será de chapa doblada Nº 18, con un sistema de cerramiento de persianas fijas, también de chapa doblada, de modo a permitir la ventilación de los espacios
INSTALACIÓN ELÉCTRICA/SEÑALES DÉBILES	
Provisión de transformador de 250 KVA - tipo ANDE convencional	Requerimientos: Provisión y montaje de transformador trifásico de 250 KVA. Con certificado de aprobación de ensayo de instalación en laboratorio de la ANDE y garantía, instalación desde el puesto de distribución y adecuación a los tableros de los bloques. • Proyecto de aprobación y ejecución de acuerdo a las normas de baja y media tensión de la ANDE. Puesta en marcha y verificación de carga. Provisión de descargadores, crucetas de madera, aisladores para el transformador nuevo. Sistema de puesta a tierra, incluye jabalina y soldadura exotérmica. Los costos de la provisión y servicios de instalación deben incluir todo lo necesario para el montaje y puesta en marcha, ej.: servicio de grúa traslado del transformador a la sede, servicio de línea viva para el trabajo energizado, trámite ande, mano de obra. Garantía escrita de 1 (un) año por defectos de fábrica.
Montaje de acometida y puesto de entrega - tipo ANDE en media tensión	Consiste en la construcción de las obras civiles, electromecánicas y eléctricas para un puesto de entrega según las normas de ANDE, incluye todo el equipamiento interno y externo de tal forma que PE funcione correctamente. El material a ser instalado debe ser aprobado por la ANDE antes de su instalación
Provisión y Montaje de banco de capacitores fijo de 25 KVAR	Se proveerá y montará banco de capacitores fijo de 25 KVAR
Provisión y Montaje de Tablero modular 1900x800x600	Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será instalado en la pared a una altura de 1,50 m, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero será del tamaño necesario para alojar holgadamente todos sus componentes acordes al cuadro de distribución de cargas orientativo más un espacio adicional para expansiones futuras. El tablero en general será construido con chapa Nº 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda.
Provisión y Montaje de barra de cobre 40x10mm	Comprende la ejecución de todos los trabajos; provisión de los materiales y de la mano de obra especializada necesarios para la terminación de la obra. Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Media como de Baja Tensión, utilizando los materiales adecuados. - Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE - La Supervisión de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones y/o Especificaciones Técnicas.
Provisión y Montaje de barra de cobre 40x5mm	
Provisión y Montaje de aislador para barra de 400A	
Provisión y Montaje de luz piloto rojo	
Provisión y Montaje de Ampermetro digital	
Provisión y Montaje de voltmetro digital	

Provisión y colocación de Tablero de embutir de 36 módulos con barra RST + Neutro	Los mismos serán con barras R S T N+T, contruidos al menos con chapa N° 14 y llevarán sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintados al horno en color gris. Deberán contar con puerta con bisagra piano, con falleba y cerradura simple sin llave, bases para llaves termomagnéticas tipo riel y una conexión a tierra reglamentaria por medio de terminal o tornillo de bronce. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor estará identificado con un indicador del número de circuito y el interruptor general, en caso de tenerlo, estará destacado con un recuadro rojo de 2 cm de ancho. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre y las llaves termomagnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar de los tableros.
Provisión y colocación de Tablero de embutir de 24 módulos con barra RST + Neutro	
Provisión y colocación de caja metalica 30x30	Provisión y colocación de caja metalica 30x30 La Supervisión de Obra rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por las Reglamentaciones ANDE
Llave de corte en tablero de 3x400A caja moldeada - regulable	Se proveerá e instalará Llave de corte en tablero de 3x400A caja moldeada - regulable, que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento.
Provisión y montaje de llave TM 3x80A	Se proveerá e instalará disyuntor termo magnético, LLAVE TM, LLAVE DE CORTE, disyuntor diferencial, en los tableros correspondientes conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativo. Deberan ser de marca reconocida y certificación
Provisión y montaje de llave TM 3x63A	
Provisión y montaje de llave TM 3x40A	
Llave de corte para circuitos trifásicos 3x10A a 3x32A	
Llave de corte para circuitos monofásicos 1x10A a 1x32A	
Provisión y montaje de disyuntor diferencial de 4x40A	
Provisión y montaje de disyuntor diferencial de 4x25A	

<p>Boca de luces</p>	<p>"Se proveerá e instalará Boca de iluminación que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento del artefacto de iluminación. Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta cada terminal del equipo que forma parte del circuito.</p> <p>Este rubro incluye los siguientes ítems en cantidades adecuadas.</p> <p>1. Cajas de llave, conexión y derivación; Conductores; Electroductos; Demolición y reposición a su condición original de pisos y paredes. Mano de obra</p> <p>En los puntos de conexión de las bocas de iluminación se utilizarán cajas de conexiones octogonales, desde las cuales saldrá un chicote de cable eléctrico para conexión. Una vez instalado todos los componentes, se verificará el estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias. Toda área dañada por la instalación de los componentes deberá ser reparada y quedar en su condición original. Todas las bocas de iluminación que forman parte de un mismo circuito se instalarán conforme el diagrama unifilar, cuadro de carga y planos orientativos. Cajas de llave, conexión y derivación Las mismas deberán proteger, ordenar y resguardar las uniones o empalmes eléctricos. Se utilizarán para instalar, conectar o derivar los conductores eléctricos hacia diferentes puntos, como interruptores, tomacorrientes, equipos y otros. Las cajas de derivaciones deberán ser instaladas de tal modo que sean siempre accesibles y llevar sus correspondientes tapas y accesorios de fijación. En casos donde convergen más de cuatro electroductos se utilizarán cajas de conexión de 4 x 4. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta fijación embutida y estética. Interruptores Podrán ser de uno, dos o tres puntos, estas podrán ser combinadas con tomas de corriente. Aislación: 250V; Capacidad nominal: 10 A; Tipo de punto: Tecla;</p> <p>Los módulos estarán fijados al chasis por simple encaje. Los bornes para conexión a presión serán con tornillo, y aislados contra contacto directo, admitirán conductores hasta 4mm². La placa frontal estará fabricada en poliestireno u otro material de características dieléctricas y mecánicas equivalentes. Podrá formar un solo cuerpo con el chasis de fijación de los módulos o fijarse a su vez mediante tornillos galvanizados.</p> <p>Conductores La mínima sección permisible hasta la primera caja de derivación de los circuitos respectivos será de 4mm², con las siguientes características.</p> <p>Conductor: Formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4. Aislación: PVC; Cobertura externa: PVC; Características específicas: Antillama: no propagación, y auto extinción de fuego; Tensión de servicio: 0,6/1,0 kV;</p> <p>"</p>
<p>Boca de combinación escalera</p>	<p>Se proveerá e instalará Boca de combinación escalera que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento. Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta cada terminal del equipo que forma parte del circuito.</p>

Boca para toma corriente	<p>"Se proveerá e instalará Boca de toma corriente universal que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento de cada toma corriente. Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta cada terminal del equipo que forma parte del circuito.</p> <p>Este rubro incluye los siguientes ítems en cantidades adecuadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cajas de llave, conexión y derivación; 2. Toma corriente universal 2P+T; 3. Líneas distribuidoras de circuitos;4. Electroductos; 5. Demolición y reposición a su condición original de pisos y paredes; 6. Mano de obra; <p>Una vez instalado todos los componentes, se verificará el estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias. Toda área dañada por la instalación de los componentes deberá ser reparada y quedar en su condición original. Todas las bocas de toma corriente que forman parte de un mismo circuito se instalarán conforme el diagrama unifilar, cuadro de carga y planos orientativos.</p> <p>Cajas de llave, conexión y derivación Las mismas deberán proteger, ordenar y resguardar las uniones o empalmes eléctricos. Se utilizarán para instalar, conectar o derivar los conductores eléctricos hacia diferentes puntos, como interruptores, tomacorrientes, equipos y otros. Las cajas de derivaciones deberán ser instaladas de tal modo que sean siempre accesibles y llevar sus correspondientes tapas y accesorios de fijación. En casos donde convergen más de cuatro electroductos se utilizarán cajas de conexión de 4 x 4. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta fijación embutida y estética.</p> <p>Toma corriente universal Las tomas serán del tipo embutido 2P+T, tipo universal. Tensión Nominal: 250 V Corriente mínima: 10 A Los módulos estarán fijados al chasis por simple encaje. Los bornes para conexión a presión serán con tornillo, y aislados contra contacto directo, admitirán conductores de hasta 4mm². La placa frontal estará fabricada en poliestireno u otro material de características dieléctricas y mecánicas equivalentes. Podrá formar un solo cuerpo con el chasis de fijación de los módulos o fijarse a su vez mediante tornillos galvanizados.</p> <p>Conductores La mínima sección permisible hasta la primera caja de derivación de los circuitos respectivos será de 4mm², con las siguientes características.</p> <p>Conductor: Formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4. Aislación: PVC; Cobertura externa: PVC;</p> <p>Características específicas: Antillama: no propagación, y auto extinción de fuego; Tensión de servicio: 0,6/1,0 kV;</p> <p>"</p>
Boca para ventilador de techo	Se proveerá e instalará Boca para ventilador de techo que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento. Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta cada terminal del equipo que forma parte del circuito.
Circuito de luces y toma	comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento
Montaje de artefactos de iluminación	Se montaran los artefactos de iluminación de acuerdo a la ubicación en los planos, los mismos deberan ser pre aprobados por la fiscalización para su instalación.
Boca para internet	Se proveerá e instalará Boca para internet que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento. Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta cada terminal del equipo que forma parte del circuito.
Boca para tv	Se proveerá e instalará Boca para tv que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento. Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta cada terminal del equipo que forma parte del circuito.
Circuito independiente para termocafón	Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta los terminales del termocafon
Circuito de tomas especiales con tierra	Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta los terminales de la toma especial

<p>Circuito de A.A. monofásico</p>	<p>. Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta los terminales del aire acondicionado correspondiente Este rubro incluye los siguientes ítems en cantidades adecuadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cajas de llave, conexión y derivación; 2. Interruptor 3. Conductores; 4. Electroductos; 5. Demolición y reposición a su condición original de pisos y paredes; 6. Mano de obra; <p>Una vez instalado todos los componentes, se verificará el estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias. Toda área dañada por la instalación de los componentes deberá ser reparada y quedar en su condición original. Todas las bocas de aire acondicionado serán circuito independiente.</p> <p>Cajas de llave, conexión y derivación Las mismas deberán proteger, ordenar y resguardar las uniones o empalmes eléctricos. Se utilizarán para instalar, conectar o derivar los conductores eléctricos hacia diferentes puntos, como interruptores, tomacorrientes, equipos y otros. Las cajas de derivaciones deberán ser instaladas de tal modo que sean siempre accesibles y llevar sus correspondientes tapas y accesorios de fijación. En casos donde convergen más de cuatro electroductos se utilizarán cajas de conexión de 4 x 4. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta fijación embutida y estética.</p> <p>Interruptor Bipolar Serán del tipo embutido, de corte bipolar.</p> <p>Aislación: 250V;</p> <p>Capacidad nominal: 16 A;</p> <p>Material: Termoplástico Tipo de punto: Tecla;</p> <p>Los módulos estarán fijados al chasis por simple encaje. Los bornes para conexión a presión serán con tornillo, y aislados contra contacto directo, admitirán conductores de hasta 4mm². La placa frontal estará fabricada en poliestireno u otro material de características dieléctricas equivalentes. Podrá formar un solo cuerpo con el chasis de fijación de los módulos o fijarse a su vez mediante tornillos galvanizados.</p> <p>Conductores La mínima sección permisible será de 4mm².</p>
<p>Circuito de A.A. trifásico</p>	<p>Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente, hasta los terminales del aire acondicionado correspondiente Este rubro incluye los siguientes ítems en cantidades adecuadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cajas de llave, conexión y derivación; 2. Interruptor 3. Conductores; 4. Electroductos; 5. Demolición y reposición a su condición original de pisos y paredes; 6. Mano de obra; <p>Una vez instalado todos los componentes, se verificará el estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias. Toda área dañada por la instalación de los componentes deberá ser reparada y quedar en su condición original. Todas las bocas de aire acondicionado serán circuito independiente.</p> <p>Cajas de llave, conexión y derivación Las mismas deberán proteger, ordenar y resguardar las uniones o empalmes eléctricos. Se utilizarán para instalar, conectar o derivar los conductores eléctricos hacia diferentes puntos, como interruptores, tomacorrientes, equipos y otros. Las cajas de derivaciones deberán ser instaladas de tal modo que sean siempre accesibles y llevar sus correspondientes tapas y accesorios de fijación. En casos donde convergen más de cuatro electroductos se utilizarán cajas de conexión de 4 x 4. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta fijación embutida y estética.</p> <p>Los módulos estarán fijados al chasis por simple encaje. Los bornes para conexión a presión serán con tornillo, y aislados contra contacto directo, admitirán conductores de hasta 4mm². La placa frontal estará fabricada en poliestireno u otro material de características dieléctricas equivalentes. Podrá formar un solo cuerpo con el chasis de fijación de los módulos o fijarse a su vez mediante tornillos galvanizados.</p> <p>Conductores La mínima sección permisible será de 4mm².</p> <p>Conductor: Formado por hilos de cobre electrolítico temple blando, cableado clase 4. Aislación: PVC; Cobertura externa: PVC; Características específicas: Antillama: no propagación, y auto extinción de fuego; Tensión de servicio: 0,6/1,0 kV</p>
<p>Provisión y montaje de Terminal ojal 240mm2</p>	<p>Provisión y montaje de Terminal ojal 240mm2</p>
<p>Provisión y montaje de Terminal ojal 25mm2</p>	<p>Provisión y montaje de Terminal ojal 25mm2</p>
<p>Provisión y montaje de cable de 240mm2</p>	<p>Provisión y montaje de cable de 240mm2</p>
<p>Provisión y montaje de cable de 25mm2</p>	<p>Provisión y montaje de cable de 25mm2</p>

Provisión y montaje de cable multifilar de 16mm2	"Se proveerá e instalará cable de 16mm ² ,10mm2, 6mm2, 4mm2, 1mm2 aislación PVC, conforme al diagrama unifilar, cuadro de carga y plano orientativos. No se admitirán empalmes ni cambio de color en el recorrido del conductor hasta su llegada. Se instalarán los cables de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificados los trayectos, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Cobertura externa: PVC; Temperatura en servicio permanente: 70°C; Características especiales: No propagación y auto extinción del fuego;
Provisión y montaje de cable multifilar de 10mm2	
Provisión y montaje de cable multifilar de 6mm2	
Provisión y montaje de cable multifilar de 4mm2	
Provisión y montaje de cable multifilar de 2mm2	
Provisión y montaje de cable multifilar de 1mm2	
Provisión y montaje de cable tipo taller 2x1mm2	- Tensión (V): 300/500 - N° de conductores: 2 - Sección (mm2): 1 - Material: Cobre - Aislación: Policloruro de Vinilo (PVC)
Provisión y montaje de cable desnudo de 16mm2	Provisión y montaje de cable desnudo de 16mm2
Provisión y montaje de fotocelula	Provisión y montaje de fotocelula
Provisión y montaje de caño de cobre para A.A. de 12000btu a 18000 btu	Una vez instalado todos los caños, se verificará el estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias
Provisión y montaje de caño de cobre para A.A. de 24000btu a 36000 btu	
Provisión y montaje de caño de cobre para A.A. de 48000btu	
Provisión y montaje de caño soldable para desagüe de equipos de A.A.	Se proveerá e instalará caño tipo PVC de 25 mm para el sistema de desagüe para aire acondicionados los cuales irán embutidos dentro de la pared, serán de tipo soldable, lo más recto posible, se evitará codos y curvas innecesarios para que el desagüe sea lo más rápido posible evitando acumulaciones de agua en la tubería
Provisión y montaje de caño conduit de 3/4" incluye accesorios	Provisión y montaje de caño conduit de 3/4" incluye accesorios
Provisión y montaje de caño electroducto de 2"	Provisión y montaje de caño electroducto de 2"
Provisión y montaje de ventilador de techo	Se proveerá e instalará ventilador de techo con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN.
Provisión y montaje de Termocalefon de 80lts	Se proveerá e instalará Termocalefon de 80lts con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN.
Materiales y mano de obra para puesta a tierra con soldadura Cadwell	Materiales y mano de obra para puesta a tierra con soldadura Cadwell
Provisión de artefacto panel led 60x60 (36 o 48w)	Se proveerá e instalará artefacto de iluminación tipo panel LED de 48 W y LED de 36W de embutir y/o adosar, con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario. Se prestará especial atención a la alineación de los artefactos, en los ejes de montaje. Una vez montado el artefacto en su posición de trabajo, concluida la conexión, se verificará su estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias. Incluirá el artefacto de iluminación tipo LED con todas las conexiones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento. Deberá cumplir y presentar certificación de Calidad ISO 9001:2008 Características Generales: • Material de la carcasa: Aluminio; • Flujo lumínico inicial: 1500 lm; • Índice inicial de temperatura de color: Blanco; • Índice Inicial de reproducción del color: >70; • Tensión de entrada: 100-240 V; • Frecuencia de entrada: 50 Hz; • Factor de potencia igual o superior: 0,9 • IP: 20.

Provisión de artefacto panel led de 18w a 24w	<p>Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.</p> <p>Se prestará especial atención a la alineación de los artefactos, en los ejes de montaje.</p> <p>Una vez montado el artefacto en su posición de trabajo, concluida la conexión, se verificará su estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias.</p> <p>Incluirá el artefacto de iluminación tipo LED con todas las conexiones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento.</p>
Provisión de artefacto tipo bidireccional	Provisión de artefacto tipo bidireccional
Provisión de artefacto tipo tortuga	<p>"Se proveerá e instalará artefacto de iluminación tipo tortuga de intemperie de adosar, con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificadas las ubicaciones, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN.</p> <p>Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto, incluyéndose perfiles metálicos de ser necesario.</p> <p>Se prestará especial atención a la alineación de los artefactos, en los ejes de montaje.</p> <p>Una vez montado el artefacto en su posición de trabajo, concluida la conexión, se verificará su estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias.</p> <p>Incluirá el artefacto de iluminación tipo tortuga con todas las conexiones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento.</p> <p>Deberá cumplir y presentar certificación de Calidad ISO 9001:2008</p> <p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de la carcasa: Aluminio; PVC • Flujo lumínico inicial: 1500 lm; • Índice inicial de temperatura de color: Blanco; • Índice Inicial de reproducción del color: >70; • Tensión de entrada: 100-240 V; • Frecuencia de entrada: 50 Hz; • Factor de potencia igual o superior: 0,9; • IP: 20, "
Provisión de artefacto fluorescente led de adosar	Provisión de artefacto fluorescente led de adosar
Registro electrico de 40x40x40	<p>El fondo de las cámaras de inspección estará formado por una banquina de hormigón simple de 15cm. De espesor, sobre la que se dispondrán los caños de entrada y salida, colocados en su posición definitiva.</p> <p>Después de efectuada la primera prueba hidráulica de las cañerías que se procederá a levantar las paredes que serán de 15cm. de espesor, de ladrillos comunes asentados con mortero 1:3 de cemento y de arena gruesa, revocadas interiormente con un mortero similar con terminación mediante alisado de cemento</p>
INSTALACIÓN PLUVIAL	
Provisión y colocación de Canaleta de alero desarrollo 1,20m de chapa galvanizada N° 24.	<p>Serán fabricadas en chapa galvanizada No 24 con un desarrollo de 1.20 m. Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto. La pendiente horizontal de las canaletas aéreas será 0,5% (cero coma cinco por ciento) como mínimo.</p>
Provisión y colocación de Canaleta de alero desarrollo 60cm de chapa galvanizada N° 24.	<p>Serán fabricadas en chapa galvanizada No 24 con un desarrollo de 0.60cm. Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto. La pendiente horizontal de las canaletas aéreas será 0,5% (cero coma cinco por ciento) como mínimo.</p>
Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø150 mm.	<p>Los embudos y bajadas de tramos de canaletas horizontales con pendiente de 0,5% serán de 150mm de diámetro y llegan a la mampostería de ladrillos por la cual bajan, sujetadas por medio de zunchos metálicos al muro.</p>
Cañería de desagüe pluvial subterráneo PVC Ø150mm	<p>Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, de 150mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe. Las soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante.</p>

Desague de equipos de AA de caños de PVC de 1/2", embutidos	Se proveerá e instalará caño tipo PVC de 25 mm para el sistema de desague para aire acondicionados los cuales irán embutidos dentro de la pared, serán de tipo soldable, lo más recto posible, se evitará codos y curvas innecesarios para que el desague sea lo más rápido posible evitando acumulaciones de agua en la tubería
Contruccion de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metalica	Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas. Las rejillas, con terminación en anti óxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico.
INSTALACIÓN SANITARIA/HIDRÁULICA/COLOCACIÓN Y PROVISIÓN DE ARTEFACTOS	
Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	La instalación de la tubería de plástico se realizará siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante y/o establecido por las Normas Paraguayas del INTN
Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	
Provisión y colocación de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	
Cañería de desague cloacal subterráneo PVC Ø100mm	Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, de 100mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desague cloacal. Las soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante.
Provisión y colocación de desague cloacal para baños	Corresponde al sistema de eliminación de residuos cloacales, conformado por cañerías y accesorios de PVC rígido soldable, rejillas de piso sifonado según corresponda, hasta la cámara de inspección más inmediata, cuyos detalles se encuentran en el plano técnico correspondiente.
Provisión y colocación de inodoro de color blanco con sisterna baja, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.	Los artefactos sanitarios deberan ser de marca reconocida y aprobados por la fiscalización para su instalación y colocación
Provisión y colocación de placa separadora de granito	El espesor mínimo de las planchas será de 20mm. Las planchas se llevarán ya cortadas, pulidas, perforadas y biseladas a la Obra y su colocación será realizada por operarios especializados aprobados por la Comisión de Fiscalización de Obras. Ésta verificará la nivelación de los planos y la ortogonalidad de las escuadras antes de procederse al macizado definitivo. Las uniones y encuentros de planchas se dispondrán a junta seca perfectamente cerrada. El macizado contra los muros será con mortero 1:3.
Provisión y colocación de mingitorio.	Mingitorio con sifón externo cromado, de losa vitrificada color crema, sujetado con tornillos metálicos y tarugos plásticos, con grifería apropiada para su uso en este tipo de artefacto y de marca reconocida
Provisión y colocación de bachas para lavatorio con mesada de granito natural	Mesada de granito de 2.5 cm de espesor de bachas con agujero para grifería. Perfiles T para apoyo inferior. Incluye zócalo perimetral del mismo material de 2x5.
Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	Los artefactos sanitarios deberan ser de marca reconocida y aprobados por la fiscalización para su instalación y colocación
Provisión y colocación de accesorios para baños de embutir (jabonera)	
Provisión y colocación de accesorios para baños de embutir (perchero)	
Provisión y colocación de accesorios para baños de embutir (portarrollo)	

Provision y colocacion de accesorios para baños de embutir (papelero)	
Juego de grifería y accesorios para lavatorio cromado	Deberan ser de marca reconocida y aprobados por la fiscalización para su instalación y colocación
Provision y colocacion de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	
Provision y colocacion de llave de paso de 1"(32mm)	
Provision y colocacion de llave de paso de 3/4"(25mm)	
Provision y colocacion de llave de paso de 1/2"(20mm)	
Construccion Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	El fondo de las cámaras de inspección estará formado por una banquina de hormigón simple de 15cm. de espesor, sobre la que se dispondrán los caños de entrada y salida, colocados en su posición definitiva. Después de efectuada la primera prueba hidráulica de las cañerías que se procederá a levantar las paredes que serán de 15cm. de espesor, de ladrillos comunes asentados con mortero 1:3 de cemento y de arena gruesa, revocadas interiormente con un mortero similar con terminación mediante alisado de cemento puro. Las cámaras tendrán como dimensiones internas libres, las indicadas en los planos. las mismas deberán contar con tapas de hormigón armado
Provisión y colocación de espejo tipo float de 4mm con canto biselado	Serán cristales de la mejor calidad de 4mm de espesor con bordes biselados
Ducha electrica	Seran de marca reconocida y aprobadas por la fiscalización, incluiran todas las conecciones y accesorios para su instalación.
Ventilación del sistema de desagüe cloacal	Las tuberías de ventilación incluyen las dispuestas en cada local sanitario para ventilar los diferentes ramales como los montantes ubicados en los ductos Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido de 50mm soldadas entre sí. Corresponde al sistema de ventilación del sistema de desagüe cloacal y tendrán salida a la superficie no menor a la altura mínima de los techos.
DETECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO	
Extintores tipo ABC de 6kg	Serán del tipo polvo químico seco de 6 Kg. ABC. y los lugares donde estén colocados, serán señalizados con circulo de color rojo y el área de 1.00 m de piso será dotado de color rojo.
Balizas para extintores	Serán de material acrílico resistente pintado con una base blanca y franjas rojas. La medida de los mismos serán de 30x80cm
Detectores de humo/calor	El sistema de detección estará compuesto por detectores del tipo humo calor, y todos conectados a un pulsador manual, y este al panel de comando central; ubicados en un sector accesible. La disposición de los detectores, y la cantidad, se especifican en las planillas y planos técnicos correspondientes.
Pulsador Manual Compuesto PMC y Alarma Audio Visual AAV	PMC, Estos accionadores manuales son palanca, y sirven para que las personas accionen el sistema de alarma contra incendio. AAV Puede ser instalado por la pared o con una caja con base equipada de. Corriente: 180mA alarma, 120mA flash. Sonido de alarma: mas de 90dB en 1 metro. Frecuencia de flash: 60 veces por minuto.
Panel Central de Control	El panel estará constituido por una plataforma fácil de programar y flexible, que cumpla con la certificación UL 864, y de corriente 24V, que permita una detección temprana de cualquier foco de incendio.
Detector Termovelocimetrico	Detectores termovelocimétricos, del tipo autónomo, con sistema propio de batería, con detección de aumento súbito de temperatura de 5°C por minuto y punto de aturación 53° contacto seco, área de detección de 64 m2. La disposición de los detectores, y la cantidad, se especifican en las planillas y planos técnicos correspondientes.
Carteles luminosos indicadores de salidas	Las vías de salida serán señalizadas con indicaciones claras en el sentido de las salidas, serán luminosas con las luces de emergencia además del sistema automático contarán con baterías de emergencia con reserva de 24hs.

Luces de emergencia autónomas	Serán luces correspondientes a un circuito independiente con baterías incorporadas y sistema automático de transferencia, a modo de que las mismas se enciendan en casos de corte de energía eléctrica.
Cartel Riesgo Electrico	Cartel de Riesgo eléctrico. Homologada. PVC 0,7 mm, 2 mm. Aluminio 0,8 mm y Adhesivo
Sistema de bombeo, incluye: bomba centrífuga, bomba jockey, tanque hidroneumatico, tablero electrico y accesorios.	<p>El sistema de canalización preventiva cumple con la ordenanza 468/14 respecto a la superficie mínima a proteger, por lo que está compuesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> · La alimentación del reservorio se dará por la acometida de ¾ de la ESSAP. · Tendrá un sistema de bombeo, para dar la presión mínima requerida a los rociadores, inclusive a la más desfavorable para la cual se utilizara un sistema de bombas compuestas por; una bomba principal centrífuga, una bomba tipo jockey de 1HP con un tanque de hidropresión de 100Lts. ambas bombas se comunican entre si por medio de válvulas de manera que la bomba tipo jockey trabaje cuando la presión tiende a bajar por debajo de la mínima requerida que es de 4.2 Kg/cm2. <p>Este sistema estará garantizado debido a que la corriente eléctrica tendrá un paralelo entre el medidor general y la llave de corte general de puesta a tierra.</p>
Provision e instalacion de cañeria h°g° de 2 1/2"	El sistema estará compuesto por tuberías y accesorios de H°G°, para la alimentación principal y boca de artefactos.
Provision e instalacion de cañeria h°g° de 2"	
Provision e instalacion de cañeria h°g° de 1 1/2"	
Provision e instalacion de cañeria h°g° de 1"	
Provision e instalacion de BIE con manguera de 20 mtrs. tipo 1 union storm en bronce	BIE: Compuesta de cajas metálicas de acero y puerta de vidrio embutidas o fijadas al muro, con manguera hidrante de 1 ½ x 20 mts, con refuerzo textil sencillo confeccionado con hilo de poliéster, tejido horizontal y tubo interno de goma sintética, con pico regulable de 1 ½
Provision e instalacion de Sprinkler standar de 1/2" con ampollas de 68°	El tipo utilizado deberá ser aprobado por la norma americana NFPA 13.
Provision e instalacion de siamesa de 2 1/2"	BIS: Se ubicará en un área visible, compuesto de una cabeza visible de hierro galvanizado en forma de TEE de 2 ½, con columna de caño de acero galvanizado.
ABERTURAS	
Puertas tipo placa con marco y contramarco 1,50x2.10m incluye herrajes y cerraduras	<p>Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán en todos los casos, sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas o sámagos, grietas, nudos, o de cualquier otro defecto. Las maderas duras tendrán fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes. Las piezas deberán ser todas elegidas sin manchasañadiduras, obturaciones ni taponamientos de naturaleza alguna, carentes de resina, con color y veta perfectamente uniformes en cada estructura. Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto y sin vestigios de aserrados o depresiones, las aristas bien rectilíneas y sin encalladuras. Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego máximo de 3mm.</p> <p>Las hojas se ejecutarán de acuerdo al detalle del plano respectivo, en madera de cedro, y con travesaños interiores espaciados 15cm unos de otros formando la estructura interior de soporte denominada "panal de abejas". Los listones deberán ser encolados en forma tal, que la disposición de sus fibras anule los esfuerzos individuales de cada uno de ellos y se dispondrán tacos de refuerzos en las zonas de cerraduras y fichas.</p>
Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	
Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10m incluye herrajes y cerraduras	
Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.70x2.10m incluye herrajes y cerraduras	
Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.60x1,80 m incluye herrajes y pasadores	
Puerta de vidrio templado de 10mm corrediza, de 4,00x 2,80m incluye freno, herrajes y manijón	Todos los vidrios a ser proveídos no deberán presentar defectos de
Puerta de vidrio templado de 10mm, de 2.70x 2,80m incluye freno, herrajes y manijón (incluye paños de vidrios fijos perimetral de 0,50 con perfilierias de aluminio)	
Ventana de vidrios templados de 8mm 2.00x0.90 m corrediza	

Ventana de vidrios templados de 8mm, 1,50x1,10 m corrediza	<p>transparencia como burbujas. Puntos brillantes, puntos finos, desvitrificados Los paños fijos serán de cristal templado color bronce de 8mm, y de 10mm de espesor. Así como los corredizos con perfilarías y respectivos accesorios</p>
Ventana de vidrios templados de 8mm, 0.70x0.40 m corrediza	
Ventana de vidrios templados de 8mm, 1.20x0.40 m corrediza	
Ventana de vidrios templados de 8mm, 1.85x1.50 m corrediza	
Vidrio templado de 10mm	
PINTURA	
Servicio de pintura de paredes exterior con pintura impermeabilizante.	<p>En todas las superficies que deban pintarse con pintura impermeable, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Antes de aplicarse la pintura deberá limpiarse perfectamente la superficie donde se aplicarán, y protegerse los elementos de los alrededores con métodos adecuados. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura. Las superficies revocadas deberán ser reparadas, limpiadas y raspadas prolijamente con lijas de grano medio. El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización.</p>
Servicio de pintura al látex de paredes interior con enduido.	<p>En todas las superficies que deban pintarse al látex, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se pasará una mano de fijador diluido en aguarrás, para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex según se especifique. Aplicar las manos de pintura al látex. La primera se aplicará diluida 150% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según la absorción de la superficie. Antes de aplicarse la pintura deberá limpiarse perfectamente la superficie donde se aplicarán, y protegerse los elementos de los alrededores con métodos adecuados. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.</p>
Servicio de pintura al látex de cielo raso con enduido.	<p>Antes de aplicarse la pintura deberá limpiarse perfectamente la superficie donde se aplicarán, y protegerse los elementos de los alrededores con métodos adecuados. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.</p>
Al barniz de aberturas de madera	<p>Deberán eliminarse perfectamente polvo, aceite, y otras impurezas. Las pinturas se aplicarán con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.</p>
Al esmalte sintético de canaletas y bajadas	<p>Preparación para aplicar la pintura sintética antióxido Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicarán con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. Se aplicarán esmalte sintético y antióxido brillante que otorga resistencia a la suciedad, al desgaste, a los lavados y a los agentes atmosféricos. El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.</p>
LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA.	
Contenedores / limpieza periódica y final de obra	<p>Es responsabilidad exclusiva del contratista, mantener la obra permanentemente limpia de escombros y todo desperdicio que se ocasione durante el proceso de construcción.</p>

Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 “ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico”, y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo “Marco Legal/Documentos de Interés”, desde donde podrán ser descargadas.

Las normas de accesibilidad que serán aplicadas deben incluirse en la Lista de Cantidades (Cómputo métrico) del Formulario de Oferta para permitir su cotización en conjunto con las obras objeto del contrato.

En el marco de la política de Compras Públicas Sustentables, cuyo fundamento radica en la consideración de prevalencia del impacto ambiental y social al momento de llevar adelante una contratación pública, los contratantes deberán establecer la inclusión de las Normas Técnicas en los pliegos de bases y condiciones para las contrataciones que tengan por objeto una obra nueva (Ej.: construcción de edificios, hospitales, escuelas, plazas, calles, y todas las obras que comprendan espacios de uso público, etc.)

En las contrataciones de servicios de reparación y mantenimiento de edificios, así como en la restauración de edificios históricos podrán aplicarse las Normas de Accesibilidad en la medida que razonablemente puedan ser admitidas.

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos deberá ser exigido a los contratistas, y para el efecto, se tomarán como referencia las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaboradas por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 “Accesibilidad”, del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Requisitos de carácter ambiental - CPS

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Descripción
Permiso Municipal

Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

En este apartado, la convocante deberá:

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.

Nombre de los Solicitantes y el Cargo	Dependencia		
<table border="1"> <tr> <td>JOSE B. SEGOVIA CÁCERES Comisario General Inspector Director Gral. Int. - Dirección Gral. De Administración y Finanzas.</td> <td>JOSÉ C. VERA GAMARRA Comisario Principal MCP. Tesorero Habilitado Pagador Act. 02</td> </tr> </table>	JOSE B. SEGOVIA CÁCERES Comisario General Inspector Director Gral. Int. - Dirección Gral. De Administración y Finanzas.	JOSÉ C. VERA GAMARRA Comisario Principal MCP. Tesorero Habilitado Pagador Act. 02	Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policial Nacional.
JOSE B. SEGOVIA CÁCERES Comisario General Inspector Director Gral. Int. - Dirección Gral. De Administración y Finanzas.	JOSÉ C. VERA GAMARRA Comisario Principal MCP. Tesorero Habilitado Pagador Act. 02		
<p>HECTOR AGUILAR AQUINO</p> <p>Comisario Principal MCP</p> <p>Tesorero Habilitado Pagador Act. 04</p>	Actividad 04 - Prevención de Hechos Punibles		

- **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.**

CONSTRUCCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA ÁREA CENTRAL y COMISARIA 3RA CENTRAL - LUQUE

Este pedido obedece, a los efectos de llevar a cabo la Construcciones para Dependencias de la Policía Nacional, debido a que en la actualidad no se cuenta con la infraestructura para el Laboratorio, y con el fin de mejorar y aumentar la capacidad de dicha Comisaría, en donde el personal policial pueda ofrecer a la ciudadanía un servicio eficiente y eficaz.

- **Justificar las especificaciones técnicas establecidas.**

La Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Base y Condiciones, fueron elaborados de acuerdo a la necesidad de la Policía Nacional. Cabe mencionar, que las Especificaciones Técnicas fueron elaboradas con asesoramiento Técnico de Empresas en el rubro solicitado.

Planos o diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

Lista de Planos o Diseños	
Plano o Diseño N°	Nombre del Plano o Diseño
0-	DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA ÁREA CENTRAL
0-	COMISARIA LUQUE

Los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal se encuentran publicados en el SICP junto con el expediente del llamado.

Se entregará al contratista en forma gratuita, un (1) ejemplar de los planos que a su vez será publicado en el SICP con la convocatoria de la contratación. El contratista se encargará de obtener, por su cuenta, todos los demás ejemplares que pudiese necesitar. El contratista no podrá utilizar para otros fines distintos a los del contrato, ni comunicar a terceros los planos, especificaciones y demás documentos presentados por la contratante, excepto si ello se considera estrictamente necesario para la ejecución del contrato.

La contratante es responsable por la obtención y entrega de los planos al contratista antes de la expedición de la orden de inicio de los trabajos, conforme a las disposiciones municipales vigentes y toda otra aprobación necesaria para el inicio de la ejecución de las obras.

El atraso de parte de la contratante en la entrega de los planos prorrogará en igual forma el inicio de la ejecución de las obras.

El contratista deberá tener en la zona de obras un (1) ejemplar de los planos, variaciones o cualquier otra comunicación que se realice en virtud del contrato, realizados por él de acuerdo con las condiciones previstas en los párrafos precedentes o recibidos de la contratante para que pueda ser verificado y utilizado por el fiscal de obra. Cuando la obra requiera medidas de mitigación de riesgo como resultado de la evaluación de impacto ambiental, el documento que las contenga deberá estar disponible en el sitio de obras.

La contratante tendrá derecho de acceder a cualquier documentación relacionada con la obra que se encuentre en la zona de obras.

El contratista deberá notificar al fiscal de obra por escrito, con copia a la contratante, cuando la planeación o ejecución de las obras pudiera retrasarse o interrumpirse, como consecuencia de que el fiscal de obra o la contratante no presentaran en un plazo razonable los planos que están obligados a enviar al contratista conforme al contrato. La notificación del contratista debe precisar las características y fechas de entrega de dichos planos.

Si los retrasos de la contratante o del fiscal de obra en la entrega de los planos o presentación de las instrucciones resultaran en perjuicio del contratista, este último tendrá derecho a indemnización por este perjuicio.

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

LOTE 1 CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA

Lugar de construcción: PREDIO DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TACTICAS MOTORIZADAS - LINCE

Dirección: Calle Republica de Colombia c/ Campo Vía Isla Bogado Ciudad de Luque.

Encargado de Fiscalizador de Obras:

Subcomisario MGAP. FERNANDO ENRIQUE PAREDES RAMÍREZ

Teléfono: 0971 933 993

El plazo de ejecución total de los trabajos:

Será de 150 (CIENTO CINCUENTA) días.

Los trabajos deberán ejecutarse de manera continua incluyendo los fines de semana y feriados a fin de poder cumplir con el plazo de ejecución.

Administradora del Contrato: Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policial Nacional.

E-mail:tesoreria.p02@gmail.com

LOTE 2 CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA 3RA CENTRAL - LUQUE

Lugar de construcción: PREDIO BALDÍO CON C.C.C. N° 27-7361-06

Dirección: Ruta Luque - San Bernardino esq. Vía Ferrea

Encargado de Fiscalizador de Obras:

Subcomisario MGAP. FERNANDO ENRIQUE PAREDES RAMÍREZ

Teléfono: 0971 933 993

El plazo de ejecución total de los trabajos:

Será de 150 (CIENTO CINCUENTA) días.

Los trabajos deberán ejecutarse de manera continua incluyendo los fines de semana y feriados a fin de poder cumplir con el plazo de ejecución.

Administradora del Contrato: Tesorería de la Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles

E-mail:teso.imple2015@gmail.com

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Carteles en obras

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifiquen a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y descripción del llamado,
2. Nombre de la contratante,
3. Datos completos del responsable de la obra,
4. Número de contrato y fecha de suscripción,
5. Monto del contrato,
6. Superficie del terreno,
7. Superficies máximas y mínimas edificables,
8. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra,
9. Nombre de fiscalización (en caso de que la fiscalización resultare de un proceso de contratación, el ID del llamado de la consultoría),
10. El "código de respuesta rápida" o código QR, y
11. Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

El código QR mencionado en la presente cláusula, es generado a través del SICP con la emisión del código de contratación, permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

NO APLICA

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
<i>Certificado 3</i>	<i>Certificado de Obra</i>	<i>Julio 20</i>
<i>Certificado 4</i>	<i>Certificado de Obra</i>	<i>Agosto 20</i>
<i>Certificado 5</i>	<i>Certificado de Obra</i>	<i>Septiembre 20</i>
<i>Certificado 6</i>	<i>Certificado de Obra</i>	<i>Octubre 20</i>
<i>Certificado 7</i>	<i>Certificado de Obra</i>	<i>Noviembre 20</i>

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del consorcio constituido.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Aspectos Generales para la Contratación de Obras

Los Aspectos Generales para la Contratación de Obras Públicas, es un documento complementario del presente pliego electrónico estándar. Acceda al mismo dando click en el siguiente enlace: <https://www.contrataciones.gov.py/l/docestandar>

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

El subcontratista no podrá ser aceptado si previamente no justificara que ha contratado seguros que garanticen plenamente su responsabilidad.

Una vez obtenidas la aceptación y aprobación, el contratista informará al fiscal de obra el nombre de la persona física autorizada para representar al subcontratista y el domicilio elegido por este último en la proximidad de las obras.

Estimación de las obligaciones financieras de la contratante

El contratista presentará, al fiscal de obra, en el plazo de: 20 (veinte) en días corridos contados desde la emisión de la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago de la contratante.

La estimación deberá indicar todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. Además, el contratista se compromete a entregar al fiscal de obra, cuando éste lo solicite, estimaciones actualizadas de esos compromisos.

Fondos de reparo

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay:

No Aplica

Pólizas de Seguro

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

No aplica.

Contenido y características de los precios

Los precios comprenden los siguientes criterios:

No Aplica

Salvo disposición contraria en la presente cláusula, se considerará que los precios comprenden todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago sean responsables el contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del contrato.

A excepción de las partes que el contrato expresamente señale que están incluidas en los precios, se considerará que los precios cotizados permiten al contratista obtener beneficios y un margen de ganancias frente a riesgos, y que tiene en cuenta todas las condiciones de ejecución de la obra, normalmente previsibles por un contratista diligente y competente, en las condiciones de tiempo y lugar en que se ejecuten estas obras, y especialmente como resultado de:

- a. Fenómenos naturales;
- b. La utilización del dominio público y del funcionamiento de los servicios públicos;
- c. La presencia de canalizaciones, conductores y cables de toda naturaleza, así como las obras necesarias para el desplazamiento o la transformación de estas instalaciones;
- d. Realización simultánea de otras obras debido a la presencia de otros contratistas; y
- e. La aplicación de los reglamentos fiscales y aduaneros.

Se considerará que los precios del contrato incluyen los gastos en que debe incurrir el contratista para la coordinación y control de sus subcontratistas, así como las consecuencias de sus posibles defectos.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

REAJUSTE DE PRECIOS

$Pr = P \times IPC1$

15%

Pr = Precio Reajustado de la oferta.

P = Precio Original de la oferta.

IPC1 = Índice de precios del consumidor publicado por el BCP.

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajustes de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay en valor igual o mayor al (15%) sobre la inflación oficial.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.

El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

En caso de atrasos imputables al contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

Impuestos, Derechos, Gravámenes y Cotizaciones

El precio del contrato comprenderá todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, salvo que se establezca algo distinto en este apartado:

No Aplica

El precio del contrato incluirá igualmente los impuestos, derechos, gravámenes y otros tributos y cotizaciones de toda índole, en relación con la realización de los trabajos objeto del contrato, en particular los correspondientes a fabricación, venta y transporte de suministros y equipos que vayan o no a ser incorporados en las obras, así como los correspondientes a todos los servicios suministrados, cualquiera sea su naturaleza.

Los precios comprenderán también los impuestos, derechos y gravámenes exigibles en el momento de la importación, tanto definitiva como temporal, de los suministros, materiales y equipos necesarios para la realización de las obras. Comprenderán igualmente el conjunto de impuesto, derechos y gravámenes exigibles al personal del contratista y a sus proveedores, abastecedores o subcontratistas.

Cuando la legislación nacional lo establezca, el contratista pagará las cotizaciones, impuestos, derechos y gravámenes que adeude, directamente a los organismos competentes y presentará a éste, en caso de que así se requiera, la evidencia de los pagos correspondientes.

Cuando la legislación nacional lo establezca, la contratante efectuará las retenciones de los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones y las pagará a los organismos competentes en los plazos previstos por la reglamentación vigente.

Cuando la legislación nacional establezca retenciones aplicables a los pagos al contratista, la contratante deducirá los montos correspondientes de las sumas adeudadas al contratista y las pagará en nombre del contratista al organismo competente. En tal caso, la contratante enviará al contratista un comprobante de pago de dichas sumas dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha en que se haya realizado el pago.

La contratante describirá con mayor amplitud los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas.

En caso de que la contratante obtenga de la autoridad aduanera un régimen de exoneración o de suspensión no previsto originalmente para los impuestos, derechos y gravámenes exigibles en el momento del ingreso definitivo o temporal de los suministros, materiales y equipos, se efectuará una disminución correspondiente del precio y dicha disminución se hará constar en una adenda al contrato. En el caso de que, para obtener tal ventaja, deba presentarse a la autoridad fiscal y aduanera una fianza o garantía, el costo de la misma será por cuenta de la contratante.

En caso de modificación en la legislación fiscal, aduanera o social con respecto a la legislación aplicable quince (15) días antes del límite para la presentación de las ofertas, cuyo efecto sea un aumento de los costos del contratista, este último tendrá derecho a un aumento correspondiente del precio del contrato. Con este fin, el contratista notificará al fiscal de obras, dentro de los dos (2) meses siguientes a cualquier modificación, las consecuencias de la misma. Dentro del plazo de un (1) mes después de recibida la notificación, el fiscal de obras propondrá a la contratante la redacción de adendas al contrato en el que se preverá, en cualquier caso, un pago en la moneda del contrato. En caso que el contratista y la contratante no lleguen a un acuerdo sobre los términos de las adendas un (1) mes después de la notificación del fiscal de obras a la contratante, se aplicará el procedimiento de solución de diferencias.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Plazo de pago: 60 (sesenta) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura (plazo sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado para la Institución por el Ministerio de Hacienda)

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Las formas y condiciones de pago:

El pago por la entrega se hará en guaraníes, con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación para año 2023, con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos Ordinarios del Tesoro

La solicitud de pago se realizará por escrito, mediante nota dirigida a la Tesorerías administradoras del contrato

- Policía Nacional, indicando el N° de Contrato, acompañado de los siguientes documentos:

- Factura legal (original)
- Nota de remisión aprobada por el Administrador del Contrato,
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente,
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, y
- Formularios FIP y FIS.

Una vez recepcionada la factura crédito y aprobadas las documentaciones requeridas, el plazo para el pago será dentro de los 60 (sesenta) días posteriores, plazo sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado para la Institución por el Ministerio de Hacienda.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Pago por acopio de materiales

El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente:

No aplica

Cada certificación recibida en conformidad con la cláusula "Pago de cuentas" del presente pliego, podrá incluir una parte correspondiente a acopio de materiales efectuados para los trabajos, según se especifica en las condiciones contractuales.

El monto correspondiente se determina aplicando a las cantidades los precios que aparecen en la lista de precios incluida en el contrato o en la lista de desglose de costos cuando fuere requerida y que corresponden a los materiales o componentes por ejecutar. Estos precios no son susceptibles de reajuste.

Los materiales, productos o componentes de construcción que hayan sido pagados como acopio, serán de propiedad del contratista. Sin embargo, ellos no podrán sacarse de la zona de obras sin la autorización escrita del fiscal de obra.

Solicitud de Pago de Anticipo

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

El anticipo sera de 20% (veinte por ciento).

a) Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: La misma una vez firmado el contrato en 10 (diez) días corridos se podrá solicitar el pago del mismo, al administrador de contrato

b) Horario de atención: 07:00 a 15:00 hs.

c) Datos: Oficina y/o Departamento - Dirección - Responsable de la recepción

Actividad 02 Gestión de Recursos Policía Nacional
Dirección: El Paraguay Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo electrónico: tesoreria.p02@gmail.com
Contacto: Subcomisario Fredy Mendria Tel.: (0983) 276.758

Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles
Dirección: El Paraguay Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo electrónico: teso.imple2015@gmail.com
Contacto: Subcrio. MGAP. Alberto Benítez Tel.: (0991) 648.486

d) Plazo o fecha en la cual se abonará al adjudicado el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: una vez recepcionada y aprobadas las documentaciones requeridas, el plazo para el pago estará sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado para la Institución por el Ministerio de Hacienda.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El pago del anticipo debe ser total. En el caso que se realice el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. El contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato. El contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al fiscal de obras, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más

- tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.
10. El atraso en la entrega del anticipo imputable a la contratante prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.
11. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

Tasa de interés por Mora

En caso de retrasos en los pagos por la contratante, el contratista tendrá derecho a percibir interés por mora por cada día de atraso en el pago, equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo en moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional.

Si la contratante, en virtud de causas establecidas en el contrato, está facultada para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.

Certificaciones mensuales

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes:

Las verificaciones de los trabajos ejecutados se realizarán cada 30 días y se labrará un acta de medición que servirá de base a la expedición del certificado por el contratista. Este certificado debe ser presentado a la contratante dentro del plazo establecido en este apartado.

Cuenta final

La estimación de la cuenta final se enviará al fiscal de obras dentro de los quince días contados a partir de la fecha de notificación de la recepción provisoria de las obras, salvo que en este apartado se disponga de un plazo mayor:

No Aplica

Cuenta General. Finiquito

La cuenta general, será comunicada por escrito al contratista, en el plazo de dieciocho (18) días contados después de la fecha de entrega de la estimación de la cuenta final, salvo que en este apartado se disponga de un plazo distinto:

No Aplica

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones:

No Aplica

Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:

Las multas por atraso serán aplicadas, por cada día de atraso en la entrega se descontará 0,5% sobre el monto del tramo con demora.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Pago de cuotas mensuales

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: contribución por contratos suscritos con la Administración Pública; intereses por mora; otros gastos incurridos por la contratante debido a atrasos o incumplimientos del contratista.

Procedencia de los suministros, equipos, enseres, materiales y productos

La procedencia de los suministros, equipos, enseres, materiales y productos para la ejecución del contrato será:

El Contratista podrá elegir libremente la procedencia de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el PBC y Contrato y en los documentos de licitación.

Excepciones a normas aplicables en cuanto a calidad

Las excepciones que puedan hacerse respecto a las normas de calidad de los materiales, productos y componentes de construcción serán:

No aplica

Control de calidad a materiales y productos. Pruebas y ensayos

Las verificaciones de calidad de materiales y productos para la ejecución del contrato serán realizadas en las siguientes condiciones:

La verificación será realizada por el Fiscalizador de Obra designado por el administrador del Contrato

Recibo, movimiento y conservación por el contratista de los materiales y productos suministrados por la contratante en virtud del contrato

El lugar y condiciones de entrega de los materiales será:

El lugar de recepción de materiales, productos o componentes de construcción será en el sitio establecido en el PBC a cargo y exclusiva responsabilidad del Contratista

Preparación de los trabajos

Duración del periodo de movilización:

Una vez recepcionado el documento por parte de la Contratista, los trabajos deberán iniciarse dentro de los 03 (tres) días corridos.

Programa de ejecución

El contratista presentará un cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro del plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la firma del contrato, salvo que se indique lo contrario en este apartado.

Una vez recepcionado el documento por parte de la Contratista, los trabajos deberán iniciarse dentro de los 03 (tres) días corridos.

Mantenimiento de las comunicaciones y del paso de las aguas

Especificar las circunstancias en que puedan producirse restricciones en tales comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas:

No Aplica

Recepción provisoria de las obras

NO APLICA

Recepción definitiva de las obras

- 1) La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 150 (ciento cincuenta) días para el Lote 1 y 120 (ciento veinte) días para el Lote 2, contados desde la fecha de inicio de las obras
- 2) El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de: 10 (diez) días corridos.
- 3) Las documentaciones de la recepción deberán contar con las firmas del Fiscal de Obras, Jefe de Adquisiciones y un representante del Departamento de Auditoría Interna.

Garantías contractuales

Garantías particulares:

No Aplica

Terminación del contrato

Además de las establecidas en los Aspectos Generales del Contrato, son causales de terminación del contrato las siguientes:

NO APLICA

Resolución de conflictos a través del arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

NO APLICA

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate;

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirán el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

